ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 58-2021

Sesión extraordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas once minutos del cuatro de febrero de dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabí Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Se hace constar que la síndica Francela Molina Rojas se encuentra en periodo de maternidad. El regidor suplente Pedro Villalobos Peralta se encuentra ausente. - Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo a.i Silvia Navarro Gómez. Además, la Directora del Área de Planeamiento Estratégico Msc. Laura Fernández Delgado, la Directora del Área Tributaria Licda. Paulina Ramirez Portuguez y los técnicos municipales: de Presupuesto Daniela Araya Molina, el

Director a.i. del Área Financiera Miguel Sánchez Rodríguez y del Departamento de Cobro Administrativo José Luis Jiménez Fernández ----------

ARTÍCULO 1º. OFICIO AM-INF-024-2021. REMISIÓN DE INFORME EJECUTIVO COMPORTAMIENTO INGRESOS-EGRESOS MUNICIPALES DICIEMBRE 2020.----------

-El presidente cede la palabra al funcionario Miguel Sánchez Rodríguez, quien se apoya en el informe ejecutivo comportamiento ingresos – egresos municipales, suscrito por Msc. Paulina Ramírez Portuguez, Lic. José Luis Jiménez Fernández y el Lic. Miguel Sánchez Rodríguez, que dice:

Al cierre anual se logró recaudar el 96.70% de los ingresos que se gestionan de manera directa, ya sea por el Área Tributaria o por el Área Administrativa Financiera.

Cuadro 1
Municipalidad de Cartago
Ingresos al 31-12-2020

Sub-Partida	Presupuesto total	Ejecucución	Diferencia	Relac. %
Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	4.420.074.000,00	4.955.143.605,00	535.069.605,00	112,11%
Impuesto a la Propiedad Bienes Inmuebles Años Anter	0,00	25.786,00	25.786,00	0,00%
Derecho de Explotacion de Tajo y de Rios	95.144.000,00	92.992.573,26	-2.151.426,74	97,74%
Impuesto Al Cemento	610.681.100,00	532.663.392,08	-78.017.707,92	87,22%
Impuesto Especifico Sobre La Construccion	357.134.600,00	330.333.780,37	-26.800.819,63	92,50%
Impuesto Sobre Espectaculos Publicos	63.665.900,00	16.458.704,00	-47.207.196,00	25,85%
Impuesto Sobre Rotulos Publico	2.733.700,00	1.800.799,50	-932.900,50	65,87%
Patentes Municipales	4.626.503.000,00	4.725.568.396,43	99.065.396,43	102,14%
Patentes De Licores	135.945.600,00	145.179.109,93	9.233.509,93	106,79%
Timbres Municipales (Por Hipotecas y Cedulas Hipo)	287.135.400,00	198.991.017,08	-88.144.382,92	69,30%
Timbres Pro-Parques Nacionales	95.187.000,00	95.260.911,78	73.911,78	100,08%
Venta De Agua	3.924.916.000,00	3.294.814.085,99	-630.101.914,01	83,95%
Tarifa Hidrica	175.600.300,00	171.594.067,65	-4.006.232,35	97,72%
Tarifa de hidrantes	170.322.000,00	160.054.997,99	-10.267.002,01	93,97%
Venta De Otros Bienes	0,00	4.293.085,00	4.293.085,00	0,00%
Servicios de Alcantarillado Sanitario	468.227.800,00	432.061.264,99	-36.166.535,01	92,28%
Servicios de Recoleccion De Basura	1.589.745.600,00	1.442.914.782,20	-146.830.817,80	90,76%
Servicios de Aseo de Vias y Sitios Publicos	626.780.500,00	566.404.752,21	-60.375.747,79	90,37%
Servicios de Deposito y Tratamiento De Basura	368.091.800,00	353.377.316,94	-14.714.483,06	96,00%
Mantenimiento de Parques y Obras De Ornato	141.549.900,00	118.504.914,04	-23.044.985,96	83,72%
Servicios por trabajos Incumplimiento deberes de B	32.249.000,00	1.661.759,00	-30.587.241,00	5,15%
Parque Ambiental Río Loro	24.504.000,00	12.046.979,00	-12.457.021,00	49,16%
Derechos de Estacionamientos y Terminales	194.754.000,00	101.554.357,00	-93.199.643,00	52,14%
Servicios de Instalacion y Derivados Del Agua	133.518.000,00	58.667.652,75	-74.850.347,25	43,94%
Alquiler De Mercado	406.305.800,00	296.852.753,08	-109.453.046,92	73,06%
Alquiler de Anfiteatro Municipal	1.117.700,00	0,00	-1.117.700,00	0,00%
Alquiler de Oficinas	6.780.000,00	0,00	-6.780.000,00	0,00%
Intereses Sobre Cuentas Ctes y Otros Depositos En B	0,00	168.731.492,65	168.731.492,65	0,00%
Multas Por Infraccion Ley De Parquimetros	202.759.800,00	255.044.025,20	52.284.225,20	125,79%
Multa morosidad impuesto de de licores	1.025.600,00	30,00	-1.025.570,00	0,00%
Multas Por Infraccion De Ley Construcciones	3.653.000,00	8.572.099,55	4.919.099,55	234,66%
Multas Varias	38.909.800,00	63.548.242,71	24.638.442,71	163,32%
Multas incumplimiento Deb Prop de Bienes Inmueble	1.540.700,00	30.000,00	-1.510.700,00	1,95%
Intereses Moratorios por atraso en pago de Impuesto	179.942.100,00	272.577.320,24	92.635.220,24	151,48%
Intereses Moratorios por atraso en pago de B y S	128.206.800,00	136.101.231,76	7.894.431,76	106,16%
Recuperacion de Honorarios	0,00	74.000,00	74.000,00	0,00%
Reciclaje	0,00	526.620,00	526.620,00	0,00%
Otros Ingresos No Especificados	0,00	4.540.869,63	4.540.869,63	0,00%
Retención de % de INS	0,00	4.509,80	4.509,80	0,00%
Faltantes y Sobrantes en Depositos de recaudación	0,00	25.422,81	25.422,81	0,00%

*Destacan con una **recaudación mayor** a las presupuestadas, los siguientes tributos:*

1. La meta presupuestaria del impuesto sobre Bienes Inmuebles se fijó en ¢4.420 millones, se recaudó la suma de ¢4.955 millones; logrando así una recaudación superior a la esperada en términos porcentuales del 12.11% y en términos absolutos de ¢535 millones.

2. La meta presupuestaria de Patente Comercial y de licores se fijó en ¢4.762 millones, se recaudó la suma de ¢4.870,75 millones; logrando así una recaudación superior a la esperada en términos porcentuales del 2.27% y en términos absolutos de ¢118,9 millones.

3. La partida de intereses moratorios sobre impuestos presenta una recaudación de ¢272,57 millones, la meta presupuestaria fue de ¢179.94 millones, por lo que se obtuvieron recursos adicionales por la suma de ¢92,63 millones.

4. La partida de intereses moratorios sobre servicios presenta una recaudación de ¢136,10 millones, la meta presupuestaria fue de ¢128,20 millones, por lo que se obtuvieron recursos adicionales por la suma de ¢7,89 millones.

*Presentan una **recaudación menor** a la presupuestada todos los rubros de servicios municipales y Mercado Municipal.*

1. La meta presupuestaria sobre los servicios municipales se fijó en ¢7.598,75 millones, se recaudó la suma de ¢6.598,40 millones; logrando así una recaudación en términos porcentuales del 86.854%. La desviación negativa fue de un 13.16%, equivalente a ¢1.000,36 millones.

Si bien es cierto el nivel de cumplimiento del presupuesto fue de un 86.84%, es necesario informar a la Administración que, como efectos colaterales de la Pandemia, hubo una disminución en la facturación anual esperada del 7.11%, equivalente a la suma de ¢540 millones, lo cual repercute de manera directa también en la recuperación.

La medida sanitaria emitida por el ente rector de salud para la no corta del servicio de agua potable en medio de los primeros meses de la pandemia y la posterior política de la Administración de no hacer cortas masivas por deuda para el resto del año con el fin de minimizar riesgos de contagios y mitigar el efecto que esto podría provocar en

la salud de la población, así como la disminución en la facturación esperada, ocasionó el faltante indicado.

2. La meta presupuestaria sobre los ingresos del mercado se fijó en ¢406,3 millones, la recaudación al cierre del periodo fue de ¢296,85 millones equivalente a un 73,06%. Sin embargo, es importante indicar que hubo eventos posteriores a la aprobación del presupuesto que afecto de manera directa la recaudación:

a. Una vez aprobado el presupuesto por la Contraloría General de la República, la Administración acordó con la representación de los inquilinos del mercado la reducción general de un 13% en el cobro del derecho de piso y alquileres del mercado, reduciéndose así el ingreso probable a la suma anual a ¢353.48 millones de colones.

b. Posteriormente y en aplicación de la ley 9848 para mitigar en parte los efectos económicos adversos en la actividad comercial del mercado, el Concejo Municipal aprobó reducción en el cobro de los derechos de piso y alquileres del mercado que nuevamente redujeron la facturación anual a ¢332 millones.

Considerando estos dos ajustes posteriores no modificados en el presupuesto de ingresos, los resultados reales se detallan:

- *Nivel de cumplimiento de la meta con base a la facturación real 89.40%. (¢296.85 millones)*
- *Total, de pisos y alquileres de mercado en arreglo de pago 7.53%. (¢24.98 millones)*
- *Pendiente de recaudación 3.07%. (¢10,19 millones)*

*La brecha del faltante disminuyo en un **21.89%** equivalente a una recaudación superior a la espera **de ¢3.813** millones al cierre anual, respecto al mes de abril cuando se realizó la primera estimación del faltante en el escenario pesimista.*

CUADRO N° 2 DESVIACIÓN ESTIMADA EN ABRIL A INGRESO REAL DICIEMBRE 2020

ESCENARIO	A ABRIL 2020		A DICIEMBRE 2020		VARIACIÓN	
	Desviac. %	Faltante	Desviac. %	Faltante	Desviac. %	Reducc.Faltante
Cierre Real de Ingresos	25.20%	4,456,712,182	3.30%	643,316,551	-21.89%	-3,813,395,631

De los montos estimados que se tenían proyectados por ingresar al 31-12-2020 no ingresó la suma de ¢1.499.743.421 (mil millones, cuatrocientos noventa y nueve mil, setecientos cuarenta y tres mil, cuatrocientos veintiún colones), como lo mencionamos anteriormente teniendo los servicios la mayor afectación como por ejemplo la venta de

agua potable, que en este rubro se dejaron de percibir más de ¢630 millones de colones.

Por otro lado, existen renglones en donde los ingresos reales superaron lo estimado por ingresar, en ese apartado el rubro más importante fue el Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles con más de ¢535 millones de colones.

Cuadro 3	
Ingresos Municipales	
Resumen saldos totales	
Suma Negativa	- 1.499.743.421
Suma Positiva	1.004.035.628

Municipalidad de Cartago				
Cuadro 4 / Compartativo Ingresos reales totales por rubro				
Rubro	2019	2020	Diferencia	Porcentaje
Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	4.674.439.509,93	4.955.143.605,00	280.704.095,07	6%
Impuesto a la Propiedad Bienes Inmuebles Años Anter	76.875,00	25.786,00	-51.089,00	-66%
Derecho de Explotacion de Tajo y de Rios	86.332.573,91	92.992.573,26	6.659.999,35	8%
Impuesto Al Cemento	540.582.285,00	532.663.392,08	-7.918.892,92	-1%
Impuesto Especifico Sobre La Construccion	327.284.569,20	330.333.780,37	3.049.211,17	1%
Impuesto Sobre Espectaculos Publicos	68.720.554,05	16.458.704,00	-52.261.850,05	-76%
Impuesto Sobre Rotulos Publico	2.564.435,62	1.800.799,50	-763.636,12	-30%
Patentes Municipales	4.621.022.797,91	4.725.568.396,43	104.545.598,52	2%
Patentes De Licores	143.159.063,62	145.179.109,93	2.020.046,31	1%
Timbres Municipales (Por Hipotecas y Cedulas Hipo)	276.539.578,25	198.991.017,08	-77.548.561,17	-28%
Timbres Pro-Parques Nacionales	92.021.426,95	95.260.911,78	3.239.484,83	4%
Venta De Agua	3.568.110.125,42	3.294.814.085,99	-273.296.039,43	-8%
Tarifa Hidrica	181.523.232,10	171.594.067,65	-9.929.164,45	-5%
Tarifa de hidrantes	168.496.434,73	160.054.997,99	-8.441.436,74	-5%
Venta De Otros Bienes	2.753.655,00	4.293.085,00	1.539.430,00	56%
Servicios de Alcantarillado Sanitario	466.630.703,62	432.061.264,99	-34.569.438,63	-7%
Servicios de Recoleccion De Basura	1.498.488.647,88	1.442.914.782,20	-55.573.865,68	-4%
Servicios de Aseo de Vias y Sitios Publicos	568.159.566,54	566.404.752,21	-1.754.814,33	0%
Servicios de Deposito y Tratamiento De Basura	366.636.439,85	353.377.316,94	-13.259.122,91	-4%
Mantenimiento de Parques y Obras De Ornato	123.518.010,52	118.504.914,04	-5.013.096,48	-4%
Servicios por trabajos Incumplimiento deberes de B	23.866.869,00	1.661.759,00	-22.205.110,00	-93%
Parque Ambiental Río Loro	18.228.214,00	12.046.979,00	-6.181.235,00	-34%
Derechos de Estacionamientos y Terminales	194.606.886,00	101.554.357,00	-93.052.529,00	-48%
Servicios de Instalacion y Derivados Del Agua	149.707.712,36	58.667.652,75	-91.040.059,61	-61%
Alquiler De Mercado	409.558.517,21	296.852.753,08	-112.705.764,13	-28%
Alquiler de Anfiteatro Municipal	2.264.201,17	0,00	-2.264.201,17	-100%
Alquiler de Oficinas	42.751.782,38	0,00	-42.751.782,38	-100%
Intereses Sobre Cuentas Ctes y Otros Depositos En B	404.431.660,93	168.731.492,65	-235.700.168,28	-58%
Multas Por Infraccion Ley De Parquimetros	276.712.340,68	255.044.025,20	-21.668.315,48	-8%
Multa morosidad impuesto de de licores	960.652,73	30,00	-960.622,73	-100%
Multas Por Infraccion De Ley Construcciones	6.693.676,57	8.572.099,55	1.878.422,98	28%
Multas Varias	43.856.773,41	63.548.242,71	19.691.469,30	45%
Multas incumplimiento Deb Prop de Bienes Inmueble	2.437.699,50	30.000,00	-2.407.699,50	-99%
Intereses Moratorios por atraso en pago de Impuesto	237.881.143,96	272.577.320,24	34.696.176,28	15%
Intereses Moratorios por atraso en pago de B y S	162.007.823,99	136.101.231,76	-25.906.592,23	-16%
Reintegros En Efectivo	8.308,76	0	-8.308,76	-100%
Recuperacion de Honorarios	3.273.021,63	74.000,00	-3.199.021,63	-98%
Retencion a choferes por daños a vehiculos	332.457,30	0,00	-332.457,30	-100%
Reciclaje	1.008.025,26	526.620,00	-481.405,26	-48%
Otros Ingresos No Especificados	41.200.318,81	4.540.869,63	-36.659.449,18	-89%
Retención de % de INS	5.624,55	4.509,80	-1.114,75	-20%
Faltantes y Sobrantes en Depositos de recaudación	3.410.522,19	25.422,81	-3.385.099,38	-99%
Total Ingresado	**19.802.264.717,49**	**19.018.996.707,62**	**-783.268.009,87**	**-4%**

En el cuadro 4 podemos observar una comparación de los ingresos reales de los dos últimos periodos contables, en el 2020 se recibieron ¢783 millones menos que en el 2019, esto tomando en cuenta los ingresos que son gestionados por el Municipio, por lo que no se toma en cuenta las transferencias ni el superávit que podrían distorsionar el análisis de los ingresos reales, estos datos del superávit y transferencias se pueden observar con detalle en la liquidación del presupuesto.

Los rubros más llamativos de acuerdo a las diferencias de un año con otro son el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que en 2020 se logró recaudar ¢280 millones más que en 2019 y la Venta de Agua que se recaudó ¢273 millones menos en 2020.

Como lo hemos mencionado anteriormente y en la mayoría de informes presentados, los servicios fueron seriamente golpeados por la pandemia, teniendo la venta de agua el mayor impacto negativo.

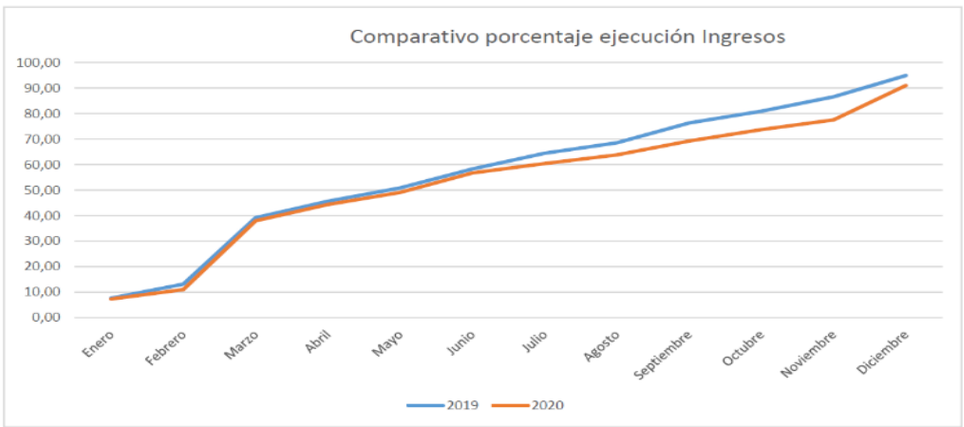
Cuadro 5
Municipalidad de Cartago
Compartativo ejecución total Ingresos

Año	Presupuesto total	Ejecución	Porcentaje ejecución
2019	26.963.822.659,67	25.603.874.239,57	94,96
2020	32.868.722.688,92	29.927.150.918,48	91,05

En el cuadro 5 mostramos en números totales comparativos la ejecución de los ingresos de los dos últimos periodos contables, disminuyendo el porcentaje de ejecución en el 2020, esta situación es normal y entendible, tomando en cuenta que han existido tiempos de incertidumbre en temas financieros, además que se aumentó considerablemente el presupuesto de un año a otro, por lo que a mayor presupuesto existe un mayor riesgo de no ejecución.

Cuadro 6
Comparativo porcentaje ejecución Ingresos mensual

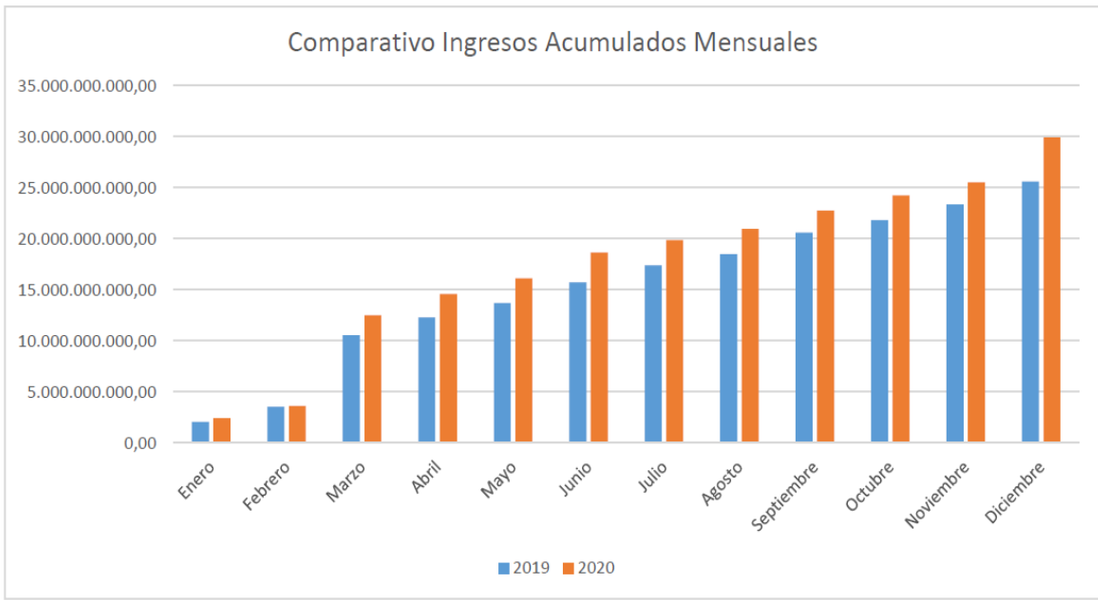
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019	7,64	13,17	39,19	45,65	50,87	58,30	64,48	68,61	76,35	80,97	86,66	94,96
2020	7,31	11,05	37,99	44,41	49,09	56,77	60,41	63,81	69,26	73,78	77,58	91,05



En el cuadro 6 se muestra el comparativo de ejecución mensual de los años 2019 y 2020, en donde se puede observar un comportamiento muy similar en las tendencias de ambos años en hasta aproximadamente el mes de junio en donde se nota la diferencia en la ejecución de un año con otro.

Cuadro 7
Comparativo Ingresos Acumulados Mensuales

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019	2.060.424.932,83	3.551.872.307,54	10.566.215.772,66	12.308.223.867,91	13.715.986.770,10	15.719.968.362,54	17.385.924.227,52	18.498.928.352,55	20.585.629.050,26	21.833.526.839,14	23.367.567.074,55	25.603.874.239,57
2020	2.403.337.403,55	3.632.788.545,74	12.487.696.778,85	14.595.593.149,38	16.134.178.861,19	18.658.399.973,41	19.856.618.071,79	20.973.480.349,15	22.765.218.351,79	24.251.366.766,37	25.500.457.021,34	29.927.150.918,48



En el cuadro 7 y gráfico anterior podemos ver el comparativo de ingresos totales acumulados de forma mensual, en donde en la mayoría de meses los ingresos totales fueron superiores en 2020, es importante aclarar que en este gráfico se toma en cuenta el 100% de los ingresos municipales (transferencias y superávit), y que el presupuesto en 2020 fue mucho mayor que en 2019, sin embargo, como se mostró en gráficos anteriores los ingresos propios y la ejecución fueron menores en 2020.

Cuadro 8
Presupuesto de Egresos 2020

Clase partida	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
0 - REMUNERACIONES	10.000.150.590,43	-1.526.586,01	9.998.624.004,42	8.996.943.904,31	1.001.680.100,11	89,98
1 - SERVICIOS	6.006.379.848,21	536.135.173,84	6.542.515.022,05	3.251.947.787,28	3.290.567.234,77	49,70
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1.106.479.225,07	893.745.478,33	2.000.224.703,40	637.490.618,48	1.362.734.084,92	31,87
3 - INTERESES Y COMISIONES	343.839.133,00	3.352.642,77	347.191.775,77	251.732.460,27	95.459.315,50	72,51
5 - BIENES DURADEROS	7.493.950.155,09	2.687.172.013,86	10.181.122.168,95	2.166.137.932,35	8.014.984.236,60	21,28
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.627.378.094,55	597.425.637,12	2.224.803.731,67	1.966.967.660,93	257.836.070,74	88,41
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	5.011.557,95	5.011.557,95	5.000.000,00	11.557,95	99,77
8 - AMORTIZACION	310.126.607,08	254.277.672,70	564.404.279,78	200.550.007,71	363.854.272,07	35,53
9 - CUENTAS ESPECIALES	0,00	1.004.825.444,93	1.004.825.444,93	0,00	1.004.825.444,93	0
Total	**26.888.303.653,43**	**5.980.419.035,49**	**32.868.722.688,92**	**17.476.770.371,33**	**15.391.952.317,59**	**53,17**

En el cuadro anterior se muestra la ejecución total de los egresos municipales por tipo de renglón, en donde se puede observar una ejecución del 53.17% en total, es importante mencionar que para el cierre del periodo no fue posible ejecutar alrededor de ¢5.000 millones de colones de proyectos que por circunstancias del proceso de contratación administrativa no se pudieron incluir dentro de la ejecución, sin embargo los montos correspondientes a estos procesos deben ser incluidos en un presupuesto extraordinario a fin de seguir con el proceso de compras y posterior ejecución.

En el siguiente cuadro número 10 podemos observar la ejecución del presupuesto de egresos por cada centro de costos, es importante resaltar la diversidad de servicios y programas que este municipio maneja dentro de su estructura organizacional.

En muchos casos por lo complejo de los procesos de contratación administrativa no fue posible concluir con la ejecución de proyectos, por lo que alrededor de ¢5.000 millones de colones deben ser presupuestados en un presupuesto extraordinario para su finalización en el 2021, es importante acotar que todos estos proyectos se encuentran en una etapa avanzada del proceso de contratación administrativa y en la mayoría de casos dichas licitaciones corresponden a proyectos aprobados por el Concejo Municipal, siendo los mismos de gran impacto para la comunidad.

Cuadro 10
Municipalidad de Cartago
Ejecución de egresos por centro de costos
Dic-20

Rubro	Presupuesto total	Ejecución	% Ejecución
Suma total	**32.868.722.688,91**	**17.476.770.371,33**	53,17
0001-0000-001-01 - Alcaldía Municipal	25.675.000,00	386.729,12	1,51
0001-0000-001-02 - Vicealcaldía	,00	,00	
0001-0000-002-01 - Planeamiento Estratégico	17.525.000,00	529.387,10	3,02
0001-0000-002-02 - Unidad de Control Interno	4.025.000,00	,00	,00
0001-0000-003-01 - Administración Financiera	11.750.200,00	8.582.226,30	73,04
0001-0000-003-02 - Tesorería	3.115.601.183,21	2.341.375.544,76	75,15
0001-0000-003-03 - Contabilidad	25.000,00	,00	,00
0001-0000-003-04 - Proveeduría	36.125.000,00	21.006.741,12	58,15
0001-0000-003-05 - Recursos Humanos	3.897.144.487,72	3.562.964.463,11	91,43
0001-0000-003-06 - Servicios Generales	60.700.000,00	29.813.566,91	49,12
0001-0000-003-07 - Gestión de los documentos y registros	3.100.000,00	533.880,00	17,22
0001-0000-003-08 - Consultorio Médico	35.500.000,00	21.713.410,00	61,16
0001-0000-003-09 - Salud Ocupacional	6.800.000,00	3.335.911,25	49,06
0001-0000-003-10 - Transportes	97.373.198,55	59.330.751,77	60,93
0001-0000-003-11 - Almacen Municipal	23.495.000,00	8.025.439,82	34,16
0001-0000-004-01 - Informática	620.015.000,00	456.892.722,67	73,69
0001-0000-005-01 - Auditoría Interna	183.135.579,04	169.742.927,28	92,69
0001-0000-006-01 - Dirección y subdirección Tributaria	41.300.000,00	38.440.951,65	93,08
0001-0000-006-02 - Administración de Servicios Comerciales	25.000,00	,00	,00
0001-0000-006-03 - Plataforma de Servicios	62.962.000,00	23.922.745,60	38,00
0001-0000-006-04 - Patentes	2.025.000,00	400.703,40	19,79
0001-0000-006-05 - Bienes Inmuebles	1.045.000,00	955.354,70	91,42
0001-0000-006-06 - Cobro Administrativo	19.025.000,00	3.315.654,00	17,43
0001-0000-006-07 - Unidad de Gestión al Ciudadano	25.000,00	,00	,00
0001-0000-006-08 - Actualización de datos	1.025.000,00	108.547,70	10,59
0001-0000-006-09 - Fiscalización Tributaria	25.000,00	,00	,00

0001-0000-006-10 - Grandes Contribuyentes	25.000,00	,00	,00
0001-0000-006-11 - Unidad GIS	25.000,00	,00	,00
0001-0000-007-01 - Secretaría General	8.715.000,00	7.099.046,55	81,46
0001-0000-007-02 - Concejo Municipal	242.914.899,45	221.447.721,65	91,16
0001-0000-012-05 - Divulgación	22.800.000,00	15.411.838,15	67,60
0001-0000-012-06 - Oficina de Turismo	1.250.000,00	38.937,50	3,12
0001-0000-014-02 - Seguridad y Vigilancia	28.740.000,00	5.011.402,47	17,44
0002-0000-008-01 - Aseo de vías y sitios públicos	651.296.875,63	451.876.727,27	69,38
0002-0000-008-02 - Recolección de basuras	3.182.248.880,07	1.239.818.663,32	38,96
0002-0000-008-03 - Mantenimiento de caminos y calles	1.350.879.261,68	713.787.708,42	52,84
0002-0000-008-04 - Parques y obras de ornato	133.433.191,01	89.559.499,47	67,12
0002-0000-008-05 - Alcantarillados sanitarios	1.132.478.610,91	713.559.458,51	63,01
0002-0000-008-06 - Depósito y tratamiento de basuras	580.800.000,00	462.158.496,00	79,57
0002-0000-008-07 - Reparaciones menores de maquinaria y equipo	95.480.459,71	89.552.595,62	93,79
0002-0000-008-08 - Seguridad vial	11.600.000,00	7.161.818,75	61,74
0002-0000-008-09 - Atención emergencias cantonales	17.139.166,67	8.794.544,85	51,31
0002-0000-009-01 - Estacionamientos y terminales	369.196.089,11	164.148.222,38	44,46
0002-0000-010-01 - Acueductos	2.676.745.344,54	1.690.264.877,94	63,15
0002-0000-010-02 - Protección del medio ambiente (Unidad Ambiental)	250.444.569,14	223.126.256,64	89,09
0002-0000-010-03 - Parque ambiental municipal Río Loro	28.475.657,65	14.276.094,41	50,13
0002-0000-010-04 - Protección del medio ambiente (Acueductos)	3.470.000,00	162.000,00	4,67
0002-0000-010-05 - Conservación Recurso hídrico	324.315.220,98	123.232.094,79	38,00
0002-0000-010-06 - Mantenimiento e instalación de hidrantes	187.032.617,79	32.780.536,40	17,53
0002-0000-010-07 - Actividad Comercial Acueducto	441.700.000,00	36.841.241,35	8,34
0002-0000-010-08 - Bicipúblicartago	16.582.266,67	10.106.225,28	60,95
0002-0000-010-09 - Centro Municipal de educación para el Cuido Animal (CMECA)	22.150.641,90	19.877.929,52	89,74
0002-0000-011-01 - Mercados, plazas y ferias	279.439.999,04	222.600.178,95	79,66
0002-0000-012-01 - Educativos y Culturales	259.779.554,59	170.346.629,60	65,57
0002-0000-012-02 - Anfiteatro Municipal	19.343.324,00	7.872.632,81	40,70
0002-0000-012-03 - Programa Deportivo y Recreativo	91.468.649,99	4.027.722,29	4,40
0002-0000-012-04 - Comité Cantonal de la Persona Joven	2.040.830,90	,00	,00
0002-0000-012-07 - Biblioteca Digital Municipal	26.924.563,69	20.319.200,19	75,47
0002-0000-012-08 - Museo Muncipal	166.804.461,52	144.173.513,52	86,43
0002-0000-013-01 - Equidad de Género y Desarrollo Social	198.966.403,27	178.534.760,34	89,73
0002-0000-013-03 - CECUDI El Atardecer	78.600.000,00	14.076.552,00	17,91
0002-0000-013-04 - Becas a terceras personas	80.000.000,00	69.634.000,00	87,04
0002-0000-013-05 - CECUDI Manuel de Jesús Jiménez	117.900.000,00	10.765.824,00	9,13
0002-0000-013-06 - CECUDI del Distrito Oriental	92.748.000,00	16.955.957,00	18,28
0002-0000-013-07 - CECUDI de Corralillo	117.900.000,00	4.743.390,00	4,02
0002-0000-013-08 - CECUDI de Fátima	141.480.000,00	24.086.914,00	17,02
0002-0000-013-09 - CECUDI de Dulce Nombre	117.900.000,00	10.905.457,00	9,25
0002-0000-013-10 - CECUDI de Guadalupe	182.472.083,33	30.613.562,00	16,78
0002-0000-013-11 - CECUDI de Llano Grande	59.736.000,00	9.955.044,00	16,67
0002-0000-013-12 - CECUDI de Quebradilla	121.044.000,00	13.541.825,00	11,19
0002-0000-013-13 - CECUDI de El Carmen	121.044.000,00	25.667.678,00	21,21
0002-0000-013-14 - CECUDI de Tierra Blanca	119.472.000,00	36.436.714,28	30,50
0002-0000-013-15 - CECUDI de San Nicolás	117.900.000,00	33.441.076,00	28,36
0002-0000-013-16 - Centros de Atención al Adulto Mayor	83.271.267,08	59.311.479,79	71,23
0002-0000-013-17 - Atención niñez y adolescencia	6.529.295,00	6.527.845,68	99,98
0002-0000-013-18 - Unidad de desarrollo de la persona joven	1.700.000,00	500.000,00	29,41
0002-0000-013-21 - Unidad de la mujer	1.350.000,00	,00	,00
0002-0000-013-23 - Casa de la Salud	2.556.000,00	799.179,00	31,27
0002-0000-013-24 - Unidad red de cuido infantil (CECUDI)	20.712.755,10	2.286.042,31	11,04
0002-0000-014-01 - Seguridad y vigilancia en la comunidad	363.579.536,82	322.616.148,32	88,73
0002-0000-014-03 - Centro Cívico de Cartago	37.881.480,80	18.829.374,77	49,71
0002-0000-015-01 - Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes	92.015.904,98	87.424.680,83	95,01
0003-2020-017-01 - Mejoras del mercado de víveres municipal de Cartago	985.406.568,36	23.350.000,00	2,37
0003-2020-017-04 - Mantenimiento y conservación de edificios declarados patrimo	61.896.572,43	61.896.572,43	100,00
0003-2020-018-01 - Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	171.967.333,90	142.210.344,39	82,70
0003-2020-018-02 - Conservación de la Red Vial Cantonal Ley 8114 y 9329	1.230.783.032,11	85.210.187,07	6,92
0003-2020-018-03 - Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón	104.222.973,83	58.118.106,01	55,76
0003-2020-018-04 - Construcción y mejoras de puentes del cantón	91.010.348,56	66.100.570,92	72,63
0003-2020-018-05 - Obras de estabilización de taludes en el cantón	93.192.537,64	55.348.429,02	59,39
0003-2020-018-06 - Rehabilitación de la red vial cantonal.Ley 8114	206.647.933,38	,00	,00
0003-2020-018-07 - Mantenimiento periódico de la red vial cantonal. Ley 8114	497.646.595,84	,00	,00
0003-2020-018-08 - Mejoramiento de la red vial cantonal. Ley 8114	405.897.818,00	,00	,00
0003-2020-018-09 - Proyecto de obra pública para la demarcación vial vertical y	85.000.000,00	,00	,00
0003-2020-020-01 - Construcción y mejoras de acueductos del cantón	747.268.602,69	417.336.779,75	55,85
0003-2020-020-02 - Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	263.183.808,26	99.501.031,89	37,81
0003-2020-020-03 - Construcción y mejoras de la red de alcantarillado sanitario	1.643.192.013,96	1.389.574.682,17	84,57
0003-2020-020-04 - Construcción de planta de tratamiento de aguas negras y eflu	94.000.000,00	1.727.262,20	1,84
0003-2020-021-01 - Dirección técnica y estudios(Oficina de Urbanismo)	372.189.899,77	351.887.579,08	94,55
0003-2020-021-02 - Oficina de Planificación Urbana	58.625.000,00	32.839.000,00	56,02
0003-2020-021-03 - Mantenimiento y conservación de sitios declarados patrimonio	25.000.000,00	,00	,00

0003-2020-021-04 - Mejoras y acondicionamiento de parques y zonas recreativas	14.154.990,00	,00	,00
0003-2020-021-05 - Construcción Parque Metropolitano los Diques	2.030.000.000,00	,00	,00
0003-2020-022-01 - Otros fondos e inversiones Terrenos	403.631.508,85	51.362.855,00	12,73
0003-2020-022-02 - Sumas sin asignación presupuestaria PROG III	39.468.003,37	,00	,00
0004-2020-023-01 - Mejoras salones comunales sector norte y noreste San Blan	747.470,00	,00	,00
0004-2020-023-02 - P.Construc rampa con techo en salon Promejoras Lomas Quircot	372.192,00	,00	,00
0004-2020-023-03 - Mejoras salón comunal de la comunidad La Lima, San Nicolás	187.097,00	,00	,00
0004-2020-023-04 - Techado planché Salón Comunal comunidad Lovola San.Nicolá	332.798.00	.00	.00
0004-2020-023-05 - Mejoras Centro Educativo, Escuela Mixta Comunidad Quircot	133.119,00	,00	,00
0004-2020-023-06 - Mejora salón comunal Asociación Integral Quircot,San Nicolá	133.119,00	,00	,00
0004-2020-023-07 - Mejoras en la Casa del Pueblo Lourdes, distrit San Francisco	228.457,33	,00	,00
0004-2020-023-08 - Mejora salón comunal de la comunidad de Coris, Quebradilla	1.292.155,00	1.007.219,22	77,95
0004-2020-023-09 - Construcción malla protectora entre cancha escuela San Blas	4.000.000,00	,00	,00
0004-2020-023-10 - Mejoras a la escuela Wiston Churchill, distrito Oriental	596.245,00	,00	,00
0004-2020-023-11 - Mejoras salón comunal de la Asociación de Desarrollo la Lima	616.188,00	,00	,00
0004-2020-023-12 - Mejoras S.Comunal Copalchí (diseño y construc recolec aguas	1.555.842,00	,00	,00
0004-2020-024-01 - Proyec reconstruc puente peatonal Los Ángeles, D.Oriental	311.502,00	,00	,00
0004-2020-024-02 - Reparación de las alcantarillas de la Comunidad de El Carmen	1.124.842,00	,00	,00
0004-2020-024-03 - Reparación y asfaltado calle C. vecinos sector El Rosario	2.520.379,00	,00	,00
0004-2020-024-04 - Mejoras en la entrada a la alameda escuela Julián Volio	1.222.250,00	,00	,00
0004-2020-024-05 - Realizar mejoras en todas aceras frente al S.comunal Quircot	132.821,00	,00	,00
0004-2020-024-06 - Construcción acera para cementerio Comunidad Dulce Nombre	1.959.572,00	,00	,00
0004-2020-026-01 - Proyect instalación batería sanitaria plaza deportes,Fátima	824.538,00	,00	,00
0004-2020-026-02 - Proyecto de remodelación parque Comunidad Villas, El Carmen	747.470,00	,00	,00
0004-2020-026-03 - Proyecto mejoras en la malla de la plaza deportes C.La Lima	371.594,00	,00	,00
0004-2020-026-04 - Mejoras y levantamiento de malla cancha deportiva C.Quircot	369.483,00	,00	,00
0004-2020-026-05 - Const sanitarios, muro y mant. malla Gim ADI Ochomogo, Sn.N	366.267,00	,00	,00
0004-2020-026-06 - Dotar parrillas paral alcantarillado pluvial Plaza Sn Nicol	369.483,00	,00	,00
0004-2020-026-07 - Mejoras en la plaza de fútbol de comunidad de Guadalupe	1.277.802,00	,00	,00
0004-2020-026-08 - Iluminación cancha multiusos Parque central Tierra Blanca	709.868,00	,00	,00
0004-2020-026-09 - Proyecto canalización aguas internas del cement Quebradilla	860.237,00	,00	,00
0004-2020-026-10 - Construcción rampas de acceso Comunidad de Barrio Asís	1.381.195,00	,00	,00
0004-2020-026-11 - Remodelación ampliación área juegos parque C.Alto Ochomogo	665.599,00	614.775,00	92,36
0004-2020-026-12 - Remodelación área juegos Escuela República Francesa	665.597,00	,00	,00
0004-2020-026-13 - Construcción cancha multiusos Parque Com.Sector Nort Cocorí	1.458.000,00	,00	,00
0004-2020-026-14 - Construcción rampa skate,fijación de riel en la C.La Campiña	1.737.000,00	,00	,00
0004-2020-026-15 - Construcción parque frente plaza deportes Barrio Los Ángele	3.489.828,00	,00	,00
0004-2020-026-16 - Construcción bancas equipos futbol mej cancha U.La Inmacula	180.000,00	,00	,00
0004-2020-027-01 - Proyecto instalación sistema alarma salón C.Barrio Asis	200.000,00	,00	,00
0004-2020-027-02 - Proyecto instalación sist alarma salón C.Sec N.Los Angeles	400.000,00	,00	,00
0004-2020-027-03 - Compra aire acondicionado CECI comunidad Loyola Sn Nicolás	367.880,00	,00	,00
0004-2020-027-04 - Compra equipo audio visual salón comunal Comunidad Cocorí	1.018.219,00	,00	,00
0004-2020-027-05 - Compra pintura mobiliario salón comunal Manuel de Jesús Jim	1.236.439,00	,00	,00
0004-2020-027-06 - Compra equipo audio visual para casa la cultura C Sn Franc	800.000,00	,00	,00
0004-2020-027-07 - Compra máquinas hacer ejercicios Comunidad San Juan Norte	1.204.467,00	,00	,00
0004-2020-027-08 - Compra implem deportivos para la niñez, adoles ADI Dulce Nom	1.137.094,00	,00	,00
0004-2020-027-09 - Compra equipo comité auxiliar de la cruz roja C.Llano Grande	862.064,00	,00	,00
0004-2020-027-10 - Compra hidrolavadora, timer automático Cent Educ Cooperosal	133.119,00	,00	,00
0004-2020-027-11 - Compra motoguadaña para Comité de Deportes de la C.Quircot	133.119,00	,00	,00
0004-2020-027-12 - Adquisición desfibrilador automát C. Aux Cruz Roja Tierra B	1.065.077,00	,00	,00
0004-2020-027-13 - Compra equipos 1°auxilios para Comité Aux Cruz R Llano Grand	1.292.716,00	,00	,00
0004-2020-027-14 - Compra implementos dep materno transición U Ped Rafael Hern	287.486,00	,00	,00
0004-2020-027-15 - Compra implem médicos A.salud C. diurno Adulto M Occidente	343.512,00	,00	,00
0004-2020-027-16 - Compra mesa concret instalarla dentro Cent.Educ Arturo Voli	99.452,00	,00	,00
0004-2020-027-17 - Compra video beam radio gravadora Centro Educ Cooperosales	270.000,00	220.000,00	81,48
0004-2020-027-18 - Sumas sin asignación presupuestaria PROG IV	32.600.983,10	,00	,00

Cuadro 10

Municipalidad de Cartago

Comparativo ejecución real egresos 2020-2019

Clase partida	Dic-20	Dic-19	Porcentaje Diferencia	Ahorro
0 - REMUNERACIONES	8.996.943.904	9.086.460.090	-0,99%	89.516.185
1 - SERVICIOS	3.251.947.787	4.585.777.379	-29%	1.333.829.592
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	637.490.618	961.771.079	-34%	324.280.461
3 - INTERESES Y COMISIONES	251.732.460	277.007.126	-9%	
5 - BIENES DURADEROS	2.166.137.932	2.203.868.913	-2%	
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.966.967.661	1.849.194.648	6%	
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000.000	-	**0%**	
8 - AMORTIZACION	200.550.008	225.003.781	**6%**	
Total	**17.476.770.371**	**19.189.083.016**	**6%**	**1.747.626.238**

En el cuadro 10 podemos observar un comparativo de ejecución de los egresos de los años 2019 y 2020, se muestran los ahorros que se pudieron realizar durante el periodo, esto debido al plan de contención elaborado en conjunto con la Alcaldía Municipal, esto en los renglones de gastos en donde existe un margen de acción para ahorrar por parte de la administración, los demás rubros corresponden a inversiones o a egresos o trasferencias específicos por ley.

Es importante dejar claro que a pesar del porcentaje de ejecución de los egresos se logró brindar el 100% de los servicios de manera efectiva a los ciudadanos, como se conoció al inicio de la pandemia la Administración Municipal ha tenido un estricto control de los ingresos y gastos, monitoreando de forma diaria su comportamiento y realizando presentaciones mensuales de los principales datos recabados.

- El regidor Brenes indica: una consulta don Miguel, en el 2020 cuando iniciaba el presupuesto 2020 nos veníamos topando con la pandemia, pero no teníamos claro cuánto nos iba a golpear, que tan largo iba a hacer este viacrucis con esta situación, por lo cual mucha gente pago algunos impuestos, algunas tasas desde principio de año se paga que anualmente y de una vez se puede haber dado estos aumentos en los ingresos, para este 2021 después de que la población hemos sido tan golpeados algunos más que otros, algunos inclusive y lo demuestra la tasa de desempleo, se han quedado sin ello y algunos con jornadas laborales reducidas. Entonces, ¿Se ha proyectado que este año podríamos ser todavía más golpeados presupuestariamente? al no poder alguna gente hacer estos pagos anuales y atrasarse, igualmente como pasó con el servicio de agua y es que mucha gente no la ha podido pagar, y al final esperemos en su momento se pueda recuperar algo de eso 630.000.000 que no hacen nada fácil, y no se les podía cortar el agua, ni se les puede cortar porque me parece por humanidad y salud, tenemos que estar apoyando a la ciudadanía, pero puede ser que este año ustedes habían analizado que podríamos ser más golpeadas con los ingresos. -El regidor Víquez indica: viendo el cuadro, este cuadro, esta información no la mandaron ahora temprano

en la mañana y efectivamente Don Miguel ya ha hecho una presentación general, y quisiera hacer unos comentarios y hacer un par de consultas, tal como lo dijo Don Miguel hay una serie de partidas que tienen un desempeño superior al 100%, en la globalidad se está cerrando el año con un 97.5% en los globales, ya Don Miguel ha dicho que cada partida tiene su comportamiento específico, algunos que llegan al 112% y otras como el caso de aguas que es una preocupación, por ahí va mi par de consultas, con una condición completamente opuesta, eso quiere decir que, entonces el comportamiento no es caótico como en algún momento se pudo haber pensado, manifestado o proyectado, sino que se llega a un 97% casi 98% que me parece es positivo. En segundo lugar, si uno revisa el comportamiento de las partidas hay algunas que porcentualmente tienen ejecuciones muy altas, es curioso que las multas y los intereses moratorios tienen ejecuciones del 234% del 160% del 160%, del 125%, y eso es lo que dice es que evidentemente demuestra que hubo morosidad que atraso y hubo necesidad de usar esos mecanismos de penalización, pero en bienes inmuebles el comportamiento es muy muy saludable, lo mismo ocurre en patentes de licores, en patentes municipales, incluso hay una partida que da prácticamente el 100% de ejecución y la mayoría de partidas andan por un porcentaje relativamente alto de ejecución, sin embargo, en un sentido de lo que decía Don Marcos Brenes si nos preocupa fundamentalmente lo que tiene que ver con servicios de recolección de basura y agua, las partidas que tienen un peor desempeño, si uno de los revisa hay algunas que tiene sentido que se comporten así por la situación de la pandemia, espectáculos públicos por ejemplo impuesto al cemento timbres municipales por supuesto se redujo la cantidad de trámites bancarios, cédulas hipotecarias, hipotecas y constitución de sociedades y todo lo que tenga que ver tiembles de municipalidad, multas de estacionamiento que obviamente la gente no salía y

el alquiler del Mercado de Cartago si me gustaría hacerle una consulta a doña Paulina o Don Miguel o alguno de los compañeros de la parte técnica de la administración, para ver ¿cómo se espera el comportamiento del alquiler del mercado para el 2021 por que hubo un tratamientos especial, un tratamiento diferenciado en relación al año anterior? en cuanto le servicio de agua ahí hay hueco de 600 millones de colones, entonces, tal vez decir que es la pandemia nada más, es un tema muy genérico a mí me gustaría tal vez que nos detengamos un poco revisar, ¿Cuáles son las causas de que haya esa cantidad de dinero pendiente? Es un millón de dólares o poco más de $1.000.000 y en basura son 150 millones en números cerrados, entonces pareciera como lo expuso don Miguel el comportamiento de algunas partidas es saludable y el comportamiento de esas tres o cuatro generan inquietud, uno esperaría que cuando mejore la economía los timbres , el cemento, los estacionamientos y los servicios públicos remonte y que no tienen peso relativo tan alto, pero sí preocupa de veras los más gorditos que son alquiler de Mercado, basura y agua. Esos son mis comentarios y mis preguntas específicas que la primera, la del mercado; la segunda ¿qué es lo que provoca que el servicio de agua tenga un faltante tan grande de manera específica no genérica? me han comentado exactamente si eso está afectando o no, que al parecer como resultado de alguna resolución de la Sala Constitucional la municipalidad no puede cortar el servicio de agua si la persona paga el último recibo, aunque tenga varios recibos pendientes, eso no sé si es cierto y cuánto estará afectando y la tercer pregunta es, ¿efectivamente ese pendiente de recolección de basura y alquiler de Mercado y venta de agua, eso es morosidad que se va recuperando parcial o totalmente en el 2021 o sí ya simplemente es algo que no se va a recuperar? Cómo fue el comportamiento normal del año pasado, esas son mis consultas. - La regidora Madriz indica: don Miguel yo quería consultar, dos preguntas:

¿cuál es el porcentaje máximo que establece la Contraloría General de la República con respecto a la morosidad? y la segunda ¿Cuál fue el porcentaje de morosidad del año 2020? - El Lic Miguel Sánchez indica: con respecto al presupuesto 2021 tuvimos que ser muy cautos, porque el presupuesto se inicia en su formulación en el mes de junio, entonces nosotros estábamos a 3-4 meses de iniciada la pandemia y estamos formulando presupuesto, entonces no podíamos irnos ni tan abajo con los números desde el inicio, pero tampoco podíamos irnos tan arriba como la tendencia de años anteriores. Entonces el presupuesto del año 2020 es un presupuesto de forma muy cauta pero responsable, es un presupuesto técnico, ¿cómo se formuló? se hizo, que cada técnico propuso los porcentajes de acuerdo a los estudios que tenía idea, hicimos una formulación básicamente responsable a nivel comparativo y presupuesto ordinario del 2020 fue de 26.000.000.000 y para el 2021 18.592.000.000, es decir un 30% menos, es un presupuesto formulado de una forma muy responsable y bajo bases bastante técnico y que se hizo en media pandemia, cuando lo hicimos no teníamos conocimiento de los números que tenemos hoy, con toda transparencia y nadie se atrevía a decir que los números iban a hacer así, entonces si se hizo de manera muy cauta. ¿Qué pasa si recaudamos más? pues la administración tiene que hacer un análisis, un estudio y se tomarán las decisiones que sería el presupuesto extraordinario, pero es un tema que lo veremos cuando ya tengamos datos de los ingresos de este año y existe una tendencia más positiva que el año anterior. - La licenciada Paulina Ramírez indica: hay varias consultas de Don Alfonso y en cuanto la primera comparto con don Miguel que hicimos una proyección de ingresos bastante conservadora, sin embargo, nosotros tenemos la expectativa porque no tenemos datos ciertos, ha sido algo basado en ese momento, más a la intuición que datos reales porque no existía histórico que pudiera asegurar esa

proyección de ingresos, pero si tratamos de ser muy conservadores esa proyección, nosotros tenemos la esperanza de que varias acciones que se han tomado por parte de la administración tributaria, han logrado que y se ha visto su efectividad y han logrado que su efectividad ayer Hemos llegado al 97% recaudación, creo que para este próximo año podríamos tener un aumento en los ingresos y podríamos tener en algún momento un extraordinario en el cual se pueden reflejar, pero eso será evaluando conforme el comportamiento. En cuanto a la pregunta del mercado, específicamente, en el mercado tenemos varias razones por las que se muestra esa ejecución de 73%, primero que cuando se hizo el análisis de la nueva tarifa para el mercado fue en el mes de octubre y el presupuesto se hizo en agosto, no teníamos todavía los verdaderos datos de esa negociación para los alquileres del mercado, entonces se proyectó con el histórico, incluyendo en el presupuesto 100.000.000 el cual fue verdaderamente de 40, eso quiere decir que hay 60 millones que se sobre presupuestaron y que están reflejándose en este monto porque la negociación se dio solamente para que cobraran 40 millones correspondientes a inversión, por otro lado recuerden que se aplicó el descuento de la ley 9848 que es la que ha venido aplicándose desde julio pasado y que eso representó una disminución en ese mismo reglón de inversiones, porque ayer lo único reglón que podíamos afectar porque el resto eran gastos fijos que no podían ser de ninguna manera comprometidos y por otro lado de arreglos de pago que se permitieron también con la ley, que tiene un monto de alrededor de 53.000.000 que están en arreglos de pago y esperamos que para este año se puedan concretar y finalizar sus pagos cada uno de los inquilinos, esas son las razones, pero realmente el impacto como les dije es mucho menos porque esos 60.000.000 una proyección que se hizo con datos que no contábamos en ese momento, entonces no correspondieron a la realidad en cuanto al agua, es

lógico que el impacto iba a ser muy fuerte y sobre todo ese (se presentan problemas de conectividad). – El Sr. José Luis Jiménez indica: efectivamente y manera rápida por si no se escuchó, atendiendo la consulta de Don Alfonso Víquez del Mercado, tal vez iniciando e indicando que el mercado siempre tuvo durante 3 años una morosidad de 0% y no teníamos atrasos, y todo esto se dio con el asunto de la pandemia, donde igual que otros comercios enfriaron, fueron muy golpeados, indicaba Doña Paulina que arrancamos con presupuesto 406.000.000 que era la expectativa de ingreso, sin embargo, en enero a raíz de las negociaciones que se hizo con los representantes del mercado, la administración hizo la disminución del 13% general de los 406.000.000 por lo que se produjo el presupuesto a 353.000.000 de colones, con la ley 9848 en los meses de junio, Julio y agosto algunos de los inquilinos del mercado se acogieron a una reducción del 20% que se les hizo del alquiler, y luego el Concejo Municipal para hacer cobijar una mejor mayor población, acordó que se hiciera de manera general y básicamente no pidiendo requisitos, porque la ley así lo permitía y entonces hubo una reducción de aproximadamente 21 millones más, entonces don Alfonso y compañeros del Concejo realmente la base imponible para poder cobrarle mercado ya no eran 406 millones, sino y se recaudaron 332 millones de colones, y se recaudaron 296 millones, por lo que en realidad si hacemos esos dos cortes, quedaríamos con una ejecución de un 89% y ese 11% es lo que Doña Paulina hace rato indicó que efectivamente antes se hizo el análisis, se revisó los sistemas informáticos y casi el 100% de esa diferencia están arreglo de pago y digo casi 100%, porque hay algunos dueños de locales que hicieron abandono de su derecho y en estos ya la Administración de Mercado tiene que informar para que, eso la administración retome esos derechos pero ya nadie va a pagar esos dineros, entonces después de eso, hay que analizar que no va a ser un monto

muy elevado, puede ser de dos o tres millones de colones aproximadamente; y con respecto a la parte de servicios y específicamente agua potable que para todos es un interés en dos sentidos, uno que siempre nos hemos adherido y la política de la administración de todos estos meses de no hacer cortas masivas por lo que puede provocar en la salud pública, pero por otro lado, también mirando ese pendiente que va subiendo efectivamente, de hecho hace un rato entre los datos que sacó Miguel, indicaba que efectivamente hubo un faltante en el ingreso de lo proyectado de mil millones de colones, un poquito más de mil millones de colones dentro del análisis que hicimos sabemos que mucho de eso es por falta de pago efectivamente a raíz de las situaciones que se dieron, pero también debo indicarles que las estimaciones para ingresos en servicios y así se plasmó en el presupuesto 2020 era de 7.598 millones de colones, sin embargo, se facturaron únicamente 7.058 millones, lo que hay es una una diferencia de 540 millones de colones que no facturamos porque la gente comenzó a consumir menos y de esos 540.000.000 que no facturamos, porque la gente comenzó a consumir menos, y básicamente eso es lo que corresponde al agua. Y ya respondiendo la inquietud, y lo que Don Alfonso y otros miembros del Concejo y nosotros como técnico también tenemos preocupación es como vamos a atender ese pendiente y efectivamente estamos realizando el plan de acción con respecto a eso, porque en este momento tenemos que esperar los resultados de la liquidación y los datos reales y ahora tenemos que agarrar esas cuentas por cobrar y sectorizarlas, que de hecho ya tenemos una primera parte como lo manifestado anteriormente, hay una alta concentración de esta deuda (…) para estos días ya tenemos esa información recabada para montar la estrategia que nos compete como Dirección Tributaria.- La regidora Beleida indica: yo quisiera aportar que sobre este informe que se nos da a conocer apenas con 24 horas para su estudio y a pesar de que anoche llegué un poco

tarde, cansada del trabajo pues me di a la tarea de revisar rápidamente el informe y quiero rescatar alguna información importante que como regidora he venido organizando y observando con detenimiento, es muy importante compañeros que nosotros analicemos la disminución en los ingresos por servicios municipales de recolección de basura, de agua potable y alcantarillado sanitario y otras, y como comprendo compañeros, la situación de la pandemia lo que vino es agravar la situación económica los cartagineses y sus crisis derivadas que afectaron en la municipalidad, pero en todo bueno lo que quisiera mencionar es que creo yo, que se dejó de hacer algo con los medios a distancia, que lejos de aumentar sus alcances disminuyó y sabemos la situación de las personas, por eso es necesario, me parece a mí que en Comisión de Hacienda nosotros analicemos muy bien el porqué, que fue lo que se dejó de hacer más, como es que podemos ayudar nosotros a recuperar estos ingresos o dinero que debía haber entrado pero que no fue, tenemos algunos datos nosotros y quisiera agregar un elemento fundamental que deberíamos tomar en cuenta con respecto a la gestión de cobro, por ejemplo, hubo una disminución o desmejora pareciera, en los cobros realizados por llamadas telefónicas de un año a otro mientras que en el 2019 se hicieron 6.818 llamadas para gestión de cobros en el 2020 fueron de 4.727, es decir tenemos una disminución del 30,67%, por otra parte en publicidad radiofónica en el 2019 se hicieron 1.462 spot de 30 segundos y en el 2020 apenas fueron 606, otro dato interesante ya tenemos por acá en campañas de mensajes de texto en el 2019 fueron 16 campañas enviadas y vemos una disminución en el 2020. También quisiera yo por otro lado decir que en notificaciones presenciales de gestión de cobro hubo una disminución considerable en 2019 se hicieron preguntas 13.628 y en el 2020 fueron 11.391 y por otra parte, el agua potable sus datos dicen que disminuyeron las reconexiones y cortas de servicio, en el 2019 las

reconexiones fueron de 11.238 pero en el 2020 fueron de 5.446, las cortas fueron en el 2019 7.227, mientras que en el 2020 fueron de 3.615, claro entendemos la situación de la pandemia y en esto quisiéramos conocer el plan, como lo mencionó el compañero técnico acerca de cómo podemos solucionar estos problemas, pero si vemos que el parecer hay datos que nos indican que hay datos que nos falta, qué se dejaron de hacer algunas cosas como lo mencionado anteriormente, entonces como les repito esos son datos que analice rápidamente, como ustedes comprenden compañeros analizar tanta información en menos de 24 horas o en 24 horas porque los seres humanos tenemos que dormir y trabajar es difícil, entonces esperaría el plan del que nos hablaba el compañero, para ver ¿qué podemos hacer y qué es lo que se dejó de hacer? –El regidor Víquez indica: No sé si lo estoy entendiendo mal, pero una morosidad del 40% es una morosidad extraordinariamente alta, yo no sé a qué se refería como una morosidad normal del 40%, a un banco con una morosidad del 3% o por encima del 3% o una entidad financiera con esa morosidad ya entra un problema de irregularidad financiera según los parámetros de la SUGEF, estamos hablando de entidades distintas y situaciones distintas pero esas son las cosas que yo, por lo menos que me digan en el documento que vieron el otro el otro día y que lo aprobaron los señores regidores, a mí eso me preocupa donde me digan que el 60% de la gente es la que paga o la que paga el día, eso me preocupa, habrá que ver que se hace para que eso llegué niveles más aceptables la otra pregunta que tengo derivada de la pregunta, ¿cuánto es el monto que se dejó de pagar en agua? son 600.000.000 dentro de la proyección lo que yo he dicho muchas veces, el presupuesto tiene que estar equilibrado, la municipalidad nunca tenido déficit, gustaría saber ¿cuánto se dejó de recaudar en agua en términos absolutos y no relativos? Cuánta plata y de esa plata que no sé si son 20, 100 o 200 millones

la cifra que sea, cuánto se espera. Don José Luis, aparte del comportamiento normal del 2021 ¿cuánto de ese dinero se espera recuperar en el 2021? de lo que no se pagó en el año 2020. - El alcalde indica: la meta del 40% de morosidad fue trazada por la anterior administración, no por nosotros, pues fijaron de esa manera porque en el 2019 del pendiente de cobro según entiendo era de 33% y no había pandemia. Entonces en este sentido más bien, yo quiero reconocer el enorme trabajo del Área Tributaria y del Área Financiera y de todos los que en medio de la peor crisis económica y sanitaria que ha tenido esta municipalidad en su historia, ha logrado no sólo una recaudación récord de prácticamente 97% de lo que estaba presupuestado, sino que también una morosidad muy por debajo de la que se había trazado incluso cuando no había pandemia, se trazó en la anterior administración esta meta del 40% sin prever que había pandemia y lo hemos logrado aún con la pandemia, porque es de todos conocido que cuando no se puede cortar el agua como ya se ha indicado, los demás servicios están sujetos a eso el cobro de la basura, el cobro de alcantarillado sanitario y limpieza de vías y todo lo demás está sujeto a esa circunstancia, que es el factor que permite precisamente a la gente pueda pagar y como todos lo saben también se dieron decretos de gobierno y obviamente por una cuestión de humanidad ante una situación sanitaria como la que tenemos, pues no se podía llevar a esos niveles, para aclarar esto señor presidente. – Don José Luis Jiménez indica: cómo se les indica y darle respuesta, sobre el plan de acciones es temerario dar información ahora, porque no depende sólo de una persona, depende como dice doña Paulina de muchos factores, y con los recursos que disponemos debemos trabajar con eficiencia y la eficiencia es con una delimitación de recursos hacer lo que tenemos que hacer, y eso creo que se tiene que entender. Con respecto a lo que sea Doña Beleida, si quisiera tal vez hacer alguna observación porque

conozco muy bien los datos que ella está manejando porque se le solicitó a la administración que se los suministraran. Y sí, tiene una justificación no es que se dejaron de hacer las cosas por dejar de hacer, sino que todo fue una circunstancia, por ejemplo hablaba Doña Beleida sobre las notificaciones de manera presencial, pues es correcto, porque la administración tuvo que mandar para la casa y entre ellos a los notificadores casi tres meses, significa que se fueron tres meses que hubo una merma de notificaciones presenciales, sea también hay que decirlo en el año 2020 comparado con 2019 un incremento del 236% de notificaciones por correo electrónico, que eso también tal vez no sé dijo hace un rato y pasamos de 2.460 a 5.000 porque las personas que podemos trabajar en teletrabajo y todo el equipo que se conformó, entonces nos abocamos a hacer ejercicio en vía correo electrónico, por ese lado creo que también si no me equivoco en la parte de reconexión eso también tiene una justificación y de las cortas, hemos dejado de cortar agua y evidentemente no vamos a tener el mismo volumen de reconexiones del 2019 que en el 2020 porque no es necesario, porque no se cortaron las aguas, a raíz de todo lo que ya hemos hablado. Durante este tiempo entonces efectivamente bajaron tanto las reconexiones, como las cortas, esos datos son reales y con respecto a las llamadas telefónicas, pues también tiene una razón de ser muchas de las personas se fueron para la casa y entonces la gestión telefónica no sea daba desgraciadamente, son cosas que hay que ir retomando y dentro de nuestro trabajo en el plan de acciones están las propuestas que hay que hacerle la administración, para llegar a tener los mismos niveles de gestión que tenemos por medio de los mecanismos que utilizamos. - El regidor Víquez indica: Yo entiendo la situación nada más nos queda pendiente Don José Luis las cifras que no nos las dio, yo entiendo que puede ser temerario especular sobre una cifra que no tiene, y le agradecería que nos haga llegar también. En cuanto el

porcentaje de morosidad quiero decir que al final de cuentas no sé quién la ha definido desde antes, pero en este momento la responsabilidad es de nosotros, entonces hay que revisar si el parámetro es razonable o excesivo o es justo, porque la responsabilidad ahora es de nosotros, no la tiene nadie más. Pero en general debo de decir que yo por lo menos quedó a la espera de alguna información complementaria y en términos generales, las inquietudes han sido atendidas según las posibilidades que han tenido los técnicos, si hubiera alguna información adicional pues la solicitaría por escrito, pero creo que para no alargar más el ejercicio pues seguiremos adelante con la Sesión por parte de nuestra. - La licenciada Paulina Ramírez indica: nos comprometemos en mandar la estrategia y además, que el promedio salió producto de un promedio que se maneja a nivel nacional con las municipalidades, de hecho nosotros estamos entre los porcentajes aunque sean irónico más bajos, pese a que se hacen grandes esfuerzos, es importante que sepamos que nos ajustamos a los recursos tanto personales como materiales con los que cuenta el Área Tributaria para poder dar un recorrido completo a todo el cantón y para poder notificar al 100% de cada uno de los deudores podríamos llevar al alrededor de los 5 años con el personal que se tiene, porque estamos hablando de que es bienes inmuebles, patentes, todos los servicios y el agua, entonces sí quisiera que entendieran que hay que ajustarse con lo que contamos y con esas personas es que se proyecta también el plan de acción, dejaría para otro momento la exposición que estamos un plan estratégico y siempre existe un plan anual que siempre se ha establecido pero siempre hemos hecho cosas extraordinarias para poder incrementar y que sea menos pendiente. –Vistos los documentos, el presidente propone tomar nota. Se somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**

Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba tomar nota. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 2º. OFICIO AM-INF-023-2021. ENVÍO PARA TRÁMITE CORRESPONDIENTE "INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020.-

- El presidente otorga la palabra al técnico Encargada de Presupuesto. - La señora Daniela Araya indica: hoy estamos presentando la liquidación del ejercicio 2020, y primero que nada quisiera aclarar el asunto del tiempo, ya que la semana pasada se comentó que estamos presentando muy a destiempo las cosas, el asunto de la unidad de presupuesto estamos trabajando en la liquidación presupuestaria desde la semana pasada, una vez que el departamento de Contabilidad nos entregó en los informes de ejecución presupuestaria. Nosotros lo que estamos haciendo es que tomamos el machote de la liquidación del año anterior y los cuadros que trabajamos a nivel interno e iniciamos todos los cálculos, de verdad hicimos todos los esfuerzos posible para cumplir con los productos que teníamos planteados en nuestro plan de trabajo, ya que la idea era presentar el viernes anterior tanto presupuesto extraordinario como la liquidación, a pesar de que la unidad de presupuesto somos únicamente dos personas mi compañera Candy y yo y obviamente contando con todo el apoyo que recibimos de Doña Laura como Directora del Área, a pesar de ser dos productos fuertes nos comprometimos de la mejor manera, incluso trabajamos hasta largas horas de la noche con toda la intención de cumplir en tiempo y en forma con todos los productos requeridos, sin embargo, la liquidación no la podemos presentar porque ella depende de las indicaciones que cada año nos aporta la Contraloría así como modelo electrónico en Excel que nos envía, que si bien es cierto todos los años es muy

similar siempre trae alguna innovación o cambio de fórmulas o cálculos que pueden variar en mucho o en poco los resultados finales, de hecho la Contraloría General es muy enfática en sus declaraciones que no debemos utilizar modelos anteriores, sino que debemos esperar el del presente año, pero nuestra idea era al menos ir manejando números, montando alguna información y teniendo algunos resultados preliminares y en cuanto llegará la herramienta para este año, pasar los datos y comparar resultados y finiquitar la liquidación, pero lo que pasó fue que el viernes a eso de las 3 de la tarde nos llegó el correo de la Contraloría indicándonos que ya se encontraba la herramienta en el sistema y que podíamos descargarla, esto después de que durante la semana hicimos dos llamadas consultando sobre el tema y la misma Doña Laura mandó hasta un correo a la Contraloría, sin embargo, nos llegó hasta el viernes a esa hora y bueno como ustedes ya tienen a mano la herramienta, pueden observar que está conformada por 27 pestañas en Excel y cada una con una gran cantidad innumerables cuadros que podemos ir analizando uno por uno, para ver cuales se aplican a nuestra municipales y cuáles no, a pesar de que ya teníamos bastante trabajo adelantado y que por eso es que pudimos presentar la liquidación el día de ayer, si se generaron algunas variaciones a raíz de la aprobación de la Ley 9848, que afectaron un poco los resultados que ya teníamos montados y por eso tuvimos que revisar todos los datos y nos atrasamos un poquito más de lo esperado, ya entrando propiamente en el tema que nos compete que es la liquidación, primero que nada voy a aclarar que la Liquidación Presupuestaria según las Normas técnicas de presupuestos públicos la liquidación es el cierre de las cuentas del presupuesto institucional que debe hacerse al terminar un ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto. Entonces, ¿qué es lo que hacemos con la liquidación? tomamos los informes de ejecución presupuestaria

tanto de ingresos como de egresos y los cuales los genera el Departamento Contable, este es el insumo principal para la elaboración de la liquidación, sin ellos nosotros no podemos iniciar, entonces tenemos que tener claro, cuánto ingreso y cuánto se gastó para el 2020, tuvimos ingresos 29.972 millones y gastos por 17. 476 millones, tenemos aquí una diferencia de 12.450 millones, este es nuestro superávit total en la diferencia que nos quedó entre lo que ingreso y se gastó. Lo que nosotros hacemos es desmenuzar esos informes por cada ingreso específico que recibe la municipalidad y la aplicamos los gastos que efectivamente se ejecutaron y que corresponden a cada uno de sus ingresos para determinar el saldo de cada una de las líneas de los ingresos específicos, el cual puede dar un resultado positivo y puede ser también negativo o hasta cero, donde gastamos lo que ingreso y es aquí donde se determina si tenemos un déficit o superávit, entonces la sumatoria de cada una de esas líneas que les comenté anteriormente, es lo que corresponde el superávit específico y la diferencia entre superávit total los 12.450 millones menos el superávit específico es o corresponde a lo que llamamos superávit libre o en el peor de los casos déficit. Y procede a dar una amplia explicación sobre la liquidación presupuestaria.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020
En colones

	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	32,868,722,688.91	29,927,150,918.48
Menos:		
EGRESOS	32,868,722,688.91	17,476,770,371.33
SALDO TOTAL		**12,450,380,547.15**
SUPERÁVIT / DÉFICIT		**12,450,380,547.15**
Menos:		
Saldos con destino específico		10,260,114,191.25
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT		**2,190,266,355.90**

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	11,309.24
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6,459,823.34
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	4,240.96
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	58,618,787.27
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	2,153,016.59
Fondo impuesto bienes inmuebles 76% Ley 7729	1,785,074,332.53
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	410,559,897.92
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	33,086,680.65
Escuelas de música	225,200.00
Fondo derecho de estacionamiento	343,329,475.39
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	572,104.40
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,604,257.69
Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	2,010,130,340.97
Proyectos y programas para la Persona Joven	2,040,830.90
Fondo servicio de recolección de basura	453,574,800.22
Fondo servicio aseo de vías y sitios públicos	150,993,505.41
Fondo servicio de acueductos	1,320,660,567.14
Fondo servicio de parques y obras de ornato	38,524,676.53
Fondo servicio de mercado	920,689,095.66
Saldo partidas específicas	74,549,642.21
Transferencias recursos Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República	100,667.01
Saldo transferencia ICODER	39,367,336.36
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracción a la Ley de Tránsito, ley 9078-2013	154,894,399.12
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios (CONAPAM)	4,921,132.99
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios (CECUDI)	6,764,767.10
Fondo para aplicar a conservación del recurso hídrico (Tarifa hídrica)	198,867,802.59
Fondo para aplicar según Ley de hidrantes	145,655,553.75
Fondo Parque Ambiental Río Loro	1,642,542.24
Fondo Protección Medio Medio Ambiente (Unidad Ambiental)	526,620.00
Fondo Casa de la Salud	196,000.00
Patronato Nacional de la Infancia	78,497,478.00
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	2,000,000,000.00
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Inciso f) del art.10 de la ley 9303	13,817,307.07
TOTAL SUPERÁVIT ESPECÍFICO	**10,260,114,191.25**

Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal

MARIO REDONDO POVEDA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIO REDONDO POVEDA (FIRMA)
Fecha: 2021.02.03 16:29:38 -06'00'
Firma del Alcalde

Daniela Araya Molina
Responsable proceso de liquidación presupuestaria

DANIELA ARAYA MOLINA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANIELA ARAYA MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2021.02.03 16:21:19 -06'00'
Firma

03 de febrero de 2021

- La señora Daniela Araya indica: importante aclararles aquí yo lo que estamos aprobando es la liquidación presupuestaria es decir los resultados de un ejercicio presupuestario los recursos que quedaron del año anterior que no se gastaron no la utilización de sus recursos para ello Posteriormente la

municipalidad deberíamos estar presentando un presupuesto extraordinario con una propuesta para la utilización e inversión en los proyectos prioritarios de esos recursos En vista que ya ustedes aprobaron una parte de la utilización de sus recursos Pero tenemos una diferencia que también tenemos que presupuestar. - La Sindica Ledezma indica: una consulta cuando recibimos el informe de las partidas específicas, esto fue en sesión del 9 de junio, en el acta 10-2020, en el artículo número 7, recibimos el oficio AM-INF-0163-2020 la remisión de detalles partidas específicas de la ley 7755, ahí nos estaban presentando una liquidación por un monto de 76.391.000 y resto, revisando la liquidación que usted nos presenta sale por 74.000.000 y restó; y en este mismo informe nos indicaron que había un saldo sin asignar de 30 millones, estaba buscando y tratando de ubicar, nosotros pues tenemos que volverle a decir a la Contraloría que ese dinero sigue sin asignar puesto que nos indicó doña Laura en la sesión anterior que esos 30 millones justamente había que ingresarlos en el Primer Presupuesto Extraordinario, y de ahí pues ya se tenía que tomar la decisión como se iban a distribuir entre los distritos, que hablamos que ojalá fuera proporcional entre los 11 distritos. En la hojita Excel donde dice partidas específicas, busco los 30 millones que no se asignaron, pero no ubicó la línea, veo que viene cada uno de los proyectos que ya hemos visto en el informe, pero no tengo esa línea de ese dinero que no se asignó, y pues obviamente la sumatoria cambia de 76 millones a 74 millones, si me pudiera aclarar un poco. - La técnica Araya indica: la diferencia que usted me comenta si usted suma la columna F con la columna G, eso nos subo a los 76 millones, una ejecución de 1.841.000, como unas 3 partidas específicas por ahí si buscamos hacia abajo, veremos cuales partidas se ejecutaron o si se pudieron realizar, por eso es que ahora nos está sobrando 74.000.000, eso es la primera consulta, la otra parte le comento ese cuadrito, es el detalle de absolutamente

todas las partidas específicas que ha estado incorporando la municipalidad durante “x” cantidad de años y que no sean pedido ejecutar por alguna razón de que los fondos no alcanzan o no se ha podido concretar los proyectos, o porque ya se ejecutaron y ha quedado un remanente. Las partidas específicas vienen aprobadas por ley, vienen desde la Asamblea Legislativa, entonces si sobra plata y así sobran 1.000 colones hay que volverlo a presupuestar en esa misma partida hasta el tanto no hagamos dos cosas: 1) un cambio de destino o 2) se haga un proceso administrativo donde podemos determinar que “x” cantidad de saldos, ya corresponden a partidas de años anteriores que se ejecutaron en su totalidad y que son sobrante, entonces la municipalidad puede hacer un proceso donde utilizar sus remanentes para compra de combustible, porque no veo aquí los 32.000.000, ok, no sé ahorita como se está conformando una comisión para llevar en orden estas partidas específicas pero anteriormente, el responsable de la administración y de llevar el control de las partidas específicas es el área Administrativa Financiera, ellos son los que tienen los controles de cuales partidas o al menos nosotros una vez que tenemos esa liquidación se la pasamos a Financiero y le decimos estas son las partidas específicas y i ellos nos indican estas son las que vamos a incluir para el 2021 en este caso y estos son o corresponden a saldos a partidas que no podemos ejecutar porque están en análisis y esos son la diferencia de sus 32.000.000. Entonces el Área Financiera es el que nos pueda indicar cuales son las partidas que no tenemos identificadas aquí o en todo caso, pues tomar el presupuesto del año pasado y seleccionar aquí cuales fueron los que incorporamos y por diferencia nos tiene que dar esos 32.000.000 que usted me comenta; ahora no los podemos asignar simplemente diciendo “ay mirá tengo 32.000.000 y voy a darle un millón a cada distrito” porque como les comenté estas partidas vienen asignadas por ley, para cambiarles el destino tiene que ir

a la Asamblea Legislativa, volverse hacerle proceso de aprobación y ahora sí, ellos nos indican una nueva ley esta partida ya no va a ser para esto, sino que les vamos a utilizar para esto otra y por eso es que se ha ido acumulando y algunos años. – El regidor Halabí indica: únicamente quiero felicitar a la compañera Daniela por su excelente exposición, creo que maneja muy bien el tema y con mucha claridad. Me queda muy claro lo que ella explicó y no tengo ninguna duda, muchas gracias. - La regidora Madriz indica: yo quisiera decir que me alegra muchísimo esta presentación de informes que conocemos en esta noche, vuelvo y repito ha sido difícil el análisis de tanta información, a nosotros nos preocupa que nos envíen este tipo de información no por culpa de nadie porque entendemos las razones que ha mencionado la Daniela y entendemos el esfuerzo tan grande que han realizado para el día de hoy presentarnos este informe, yo quiero decir que imagínense ustedes que sí ellas siendo profesionales en esto y les costó como bien indicada Daniela tener esto listo para el día de hoy, con mucha más razón compañeros para nosotros que no y lo digo en mi caso que siendo yo honesta en lo que voy a decir, no profesional en esto, el análisis de este tema es sumamente complejo, yo quisiera decir que por estas razones propondría que lo enviáramos a Comisión de Hacienda que convoquemos compañeros a una Sesión Extraordinaria para ver este informe, que es de suma importancia y que luego pidamos si es necesario una Sesión Extraordinaria para tenerlo en tiempo y forma para el 15 de según lo que establece el artículo 114 del Código Municipal, que dice que se tiene tiempo para probar y enviar lo respectivo hasta el lunes 15 de febrero. Entonces yo creo compañeros, que siendo muy responsables y entendiendo las razones por las cuales ya la compañera Daniela nos ha explicado, que no se pudo juntar este informe con información que vimos el martes, estaría yo solicitando enviarlo a Comisión, para así tenerlo listo el viernes, claro vuelvo y

repito, es sumamente complejo, yo diría que en 24 horas jamás podríamos analizar tanto, sin embargo vuelvo y reitero, felicito a los compañeros no sólo Daniela sino a los compañeros técnicos que nos acompañaron hace un rato, yo no sé si aún están por ahí. Pero si le solicitó compañeros enviar este informe Comisión de Hacienda y si es necesario hacer una Sesión Extraordinaria para dictaminar y que sea esto en una Sesión Extraordinaria. -El regidor Víquez indica: lo primero hacer un reconocimiento como lo hace la compañera Beleida a los compañeros con profesionales técnicos de la Administración evidentemente, no es un tema sencillo echarse al hombro la liquidación presupuestaria de un ejercicio como el del año pasado, que tuvo particularidades muy distintas a otros periodos. Además, de que hubo cambios en los formatos de la Contraloría y todo lo que nos han explicado el inicio, pues es un mérito que jamás se puede soslayar y sabemos la calidad de profesionales que tiene la Municipalidad de Cartago en esa área, así que el reconocimiento y agradecimiento porque entendemos que han corrido para que nosotros podamos tener ese insumo, en la misma línea que Doña Beleida yo quisiera solicitar con todo respeto como lo dijimos en el caso del presupuesto extraordinario esa información llegó hace un día, yo sé que hay compañeros que tiene una gran capacidad de procesamiento de información y hacen lectura rápida, etcétera- Y que posiblemente no me extrañaría que digan que sí se pudieron dedicar los 24 horas a ver toda la información, lo que pasa es que entenderán por un asunto de responsabilidad quisiéramos tener un espacio suficientemente y razonable para revisarlo, vean que de la misma Daniela nos dice que son una gran cantidad de hojas, vinculaciones, páginas y hojas y archivos, incluso debo decir que el archivo de Excel que me mandaron en algunos casos no tiene los vínculos actualizados con las hojas de cálculo vinculadas, entonces es un poquillo lento, etcétera. Eso requiere un período de

análisis y si bien existe la posibilidad que vaya a la Comisión Financiera y Presupuesto, si eso no fuera posible por lo menos pediríamos, ya qué hay tiempo hasta el 15 de febrero para presentarlo según entendimos, que se nos dé un espacio para poderlo analizar cómo la gente y analizar detenidamente y poder verlo como un tema prioritario en la sesión del próximo martes o una Sesión Extraordinaria lunes, una Sesión Extraordinaria del miércoles, como lo disponga el señor presidente o lo considere incluso pertinente el señor Alcalde. Me parece que no requiere una sesión extraordinaria específica se puede ver dentro de la sesión ordinaria del martes y dentro del plazo, dentro del tiempo y poder hacer las consultas de manera más exhaustiva, para poder entender algunas cosas, señalamos algunas que de una forma fácil se puede ver y entender, hay una liquidación del 53% y una situación es que hay que corregir, ya don Mario nos dijo la ocasión anterior que se están tomando las previsiones para que la situación presupuestaria del 2021 sea muy muy superior a ese 53%, hay una cifra de superávit de 10,000 millones y tenemos que revisarlo y verlo. Y en concreto la solicitud señor presidente es que si bien es cierto, entendemos que hay un trabajo serio profesional y muy elaborado, así como los técnicos han tenido horas de horas en equipo para elaborarlo, nosotros también necesitamos y requerimos por responsabilidad personal y en mi caso lo digo por responsabilidad profesional, pues un tiempo razonable para analizar, es mucha información, variables y hojas de cálculo y pues evidentemente eso requiere tiempo, es muy posible que después de ese tiempo las dudas se minimicen una vez que uno lo analiza con el espacio adecuado, pero no lo hemos tenido de anoche para hoy, entonces quisiera solicitar ese espacio e insisto puede ser como lo plantea Doña Beleida en una sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, o por lo menos que nos dé un espacio a las fracciones para que se analice y se pueda conocer dentro del plazo establecido

en la sesión ordinaria del próximo martes. - El regidor Arce indica: decir de esta presentación que ha hecho Daniela en realidad es una presentación muy responsable de parte de ella, donde nos garantiza la confianza, hoy en esta sesión municipal de dispensar de trámite de comisión, aprobar por el fondo y darle su firmeza, ¿Por qué? porque aunque dice la Contraloría que hay que presentarlo el 15, yo les voy a decir, esos son los temas de digitación, eso es un tema de información, eso es un tema de que todos los cuadros tienen que estar correctos y toda información tiene que juntarse y subirse el sistema de la Contraloría, hoy nosotros aprobando esto, le damos a dar oportunidad a la Secretaría de que el próximo martes nos tenga el acta, ya teniendo el acta el martes, el miércoles ellos con fundamento tienen que esperar, sea que se emita el acuerdo del Concejo Municipal que le sirve el respaldo, para que ellos lo adjunten a los documentos de presupuesto y lo puedan subir a la Contraloría, eso diría que miércoles en la tarde digamos que la Secretaría pueda tener el acuerdo para darle oportunidad de que lo digite en entre jueves y viernes y darle la oportunidad a que se quede algún respaldo, lo hagan el lunes 15. Yo creo que en esto, los tiempos son importantes acomodarlos y ajustarlos de esa manera, es importante determinar y no para que salgan diciendo en redes sociales administración de Mario Redondo tiene 12.450 millones de superávit, no hagamos fiesta con lo que no es, ni salgamos diciendo mentiras que no son; el superávit que está libre y disponible para que la administración y este Concejo Municipal apruebe una futura modificación presupuestaria son 2.190 millones, ya Daniela lo explicó bien claro, hay un saldo con destino específico son 10.000.000.000 y lo que queda en superávit 2.190 millones, igualmente con el informe anterior nos queda que han hecho los compañeros para lograr una buena recaudación, y lograr más del 90% en la meta del presupuesto 2020, en realidad compañeros, yo sí quiero felicitar a Daniela, a Candy, a Michael y

felicitar a doña Laura que es a la cabeza este Departamento, que ha hecho una gran presentación, porque esto es importante que el Concejo Municipal que son nuevos, conozcan cómo se maneja un superávit, en qué consiste y cuáles son las consideraciones que se tienen; de parte mía reconocerles a ellos que están con la camiseta puesta por la municipalidad y por el cantón y por todos los ciudadanos cartagineses. Igualmente decirle a la administración que en estos temas cuando nos explican de esta manera y no queda duda de lo que ellos están haciendo, me parece que nosotros tenemos que dispensar de trámite de comisión, aprobar por el fondo y ayudarles con la firmeza, para que ellos puedan tener el tiempo adecuado y se puede digitar la información a la Contraloría. - La síndica Ledesma indica: yo sí debo reconocer que estoy clara del trabajo que hicieron los compañeros, es algo y que lleva mucho detalle, justamente viendo tantos números digamos como para hacer un muestreo y pues no tener que sumarlo todo, que los números calzan con la descripción, dando un ejemplo, en la línea 88 nuevamente en la hoja de partidas específicas, por ejemplo el que tome, porque es muy sencilla de rastrear son 4 millones y es un número cerrado que tiene cuatro millones, dice construyen de carretilla de guardia en San Blas de El Carmen, el documento que nos entregaron en junio ese mismo proyecto de 4 millones se llama para la construcción de la malla protectora de la cancha deportes y la escuela de San Blas, a mí aquí me surge y encontré varios se nos presentó una cosa en junio, una descripción en junio y ahora el proyecto nos lo están liquidando con otra descripción, y el Consejo Distrito siguiendo el ejemplo de El Carmen y la administración anterior, lo que aprobaron fue la construcción de una malla, como nosotros vamos a liquidar ese rubro diciendo que se construyó la cajetilla de un guarda, no es el mismo proyecto, es el mismo dinero pero no es el mismo proyecto, yo como Consejo Distrito de Oriente, pues sí bien revisó los documentos anteriores

siguiendo el ejercicio y hay una aprobación para utilizar el dinero en una forma por A o por B, se hizo una modificación, a mí me parece que eso debería quedar especificado, no simplemente cambiar el concepto y listo, aunque sea el mismo dinero son partidas específicas, hay un acuerdo previo y nosotros tenemos que darle continuidad a lo que han aprobado los compañeros en el período anterior y no simplemente cambiarlo tan radical, le doy este ejemplo porque a mí, sí me parece que realmente tenemos que tomar un poquito de tiempo en el caso de las partidas específicas, que los compañeros de cada uno de los distritos revise sus líneas de lo que se ejecutó y lo que se está liquidando porque nosotros somos aparte del Concejo Municipal, nuestros Consejos de Distrito también lo son aunque no ejerzamos, somos responsables de la liquidación de estos dineros no puede ser que un dinero que tenga un destino y se ha ejecutado de otra forma y nosotros vayamos en este caso con los regidores, se vaya a probar sin estar claro de qué fue lo que sucedió o a que obedece esa modificación que se hizo, en mi caso por ejemplo cuando tuvimos un remanente de un proyecto que se aprobó mal y se presentó mal, nuevamente había que redistribuir el recurso, de hecho nos dieron una recomendación en su momento y la solicite por correo al Señor Bernal Mullins, y me dijo: “nada más, meta esa plata ahí, métanlo en Barrio Asís, para las ampliaciones y mejoras metan ese millón de más, póngalo ahí y nos lo pasan, autorizan y listo y ya” con eso queda cubierto ese dinero que teníamos como flotando pues obviamente nosotros no nos pareció como Consejo de Distrito, buscamos otro proyecto que se pudiera utilizar el dinero y se tomó el acuerdo y así se comunicó a la Municipalidad, me parece ya que ser congruentes con nuestra responsabilidad y si nosotros tenemos una aprobación para construir una malla o puede ser que se construye una casetilla y todo lo veamos bien, tiene que haber una razón, algo sucedió ahí y hay que justificar y no sé si los compañeros síndicos propietarios o

suplentes tuvieron el tiempo, lo desconozco, de revisar línea por línea cada uno de sus proyectos, pero ya encontrando varios que he visto en varios distritos que igual empezaron cuando en junio cuando tenían un nombre y ahora que se está liquidando tiene otro nombre, me parece que es importante que cada uno de los distritos revise propiamente en las partidas específicas que esos proyectos a cómo están aprobados, se estén liquidando de esa forma para hacer pues consecuentes, puesto somos nosotros los responsables de la fiscalización y la Administración, no puede ser que quede registrado una casetilla y cuándo van a fiscalizar la casetilla ya no existe porque lo que se hizo fue una malla, entonces comparto la posición de los compañeros Doña Beleida y don Alfonso, si bien hay plazos como dice Don Jonathan perfecto, pero si hay un error es a nosotros quienes tenemos la responsabilidad, es mejor tal vez a hacer una Sesión Extraordinaria así no sea pagada por una dieta, porque tal vez sea una sesión extra que supera el límite pero ser más responsables y no dispensarlo de enviarlo comisión, puesto que ya yo les mostré algo que encontré y he encontrado varios que para no hacerlo muy extenso di un ejemplo, para que ustedes lo piensen y realmente si lo van a aprobar así, es preferible tomarse un poquito más de tiempo para analizarlo enviarlo Comisión para que los compañeros revisen todos los detalles, en este caso de los síndicos que como tal cada uno tome las líneas que corresponden los proyectos que corresponden a su distrito y verifiquen los montos, pues ya vimos que si calzan, pero las descripciones no calzan y esto como les digo es muestreo que yo hice, con varios de los distritos, y en varios encontrado esa situación. - El síndico Álvarez indica: es importante en este caso ya que lo comenta la compañera de Ledezma, es importante conocer la situación de cada Distrito con respecto a lo que ella menciona de la casetilla del área de San Blas, eso es un proyecto que en una de las actas se mandó a revisión nuevamente y se

hace el cambio de esa partida específica con el nombre de la malla de la plaza de San Blas, está malla es verídicamente algo que se va a utilizar en pro de la comunidad y propiamente de la escuela, entonces lejos de conversar algunos detalles de partidas de otros distritos es mejor tener muy claro que es lo que está pasando en el propio, porque si realmente no sabemos qué es lo que está pasando en otros distritos y tratamos de hablar sobre algunas cosas sin tener conocimiento de actas y sin tener conocimiento mucho los procesos que anteriormente se realizaron, lejos de tomar un comentario al respecto yo creo que es muy importante esa parte, nosotros como Consejo también tomamos el parecer de los anteriores Concejales del porqué se realizó ese cambio, del porque esa mutación de proyecto y además de ese proyecto ya fue visualizado por la municipalidad, ya vinieron hacer las mediciones respectivas con respecto a lo que es la malla para la plaza y ellos vinieron a ver y hacer las mediciones respectivas con respecto a lo que es la malla para la plaza de deportes que colinda exactamente con la escuela de la localidad. Entonces yo creo que está más claro que ese punto y no debería de ser sacado a colación y vuelvo a repetir cada Distrito tiene su síndico propietario que conoce realmente las situaciones importantes que se dan en él, entonces creo que sí, a bien en sus palabras nosotros tenemos que conocer las líneas, tenemos que hacer nuestro trabajo, pero realmente los demás no deberían conversar de algo que propiamente no se sabe o que no han visto, al menos en actas. La sindica Ledezma indica: Vinicio, lo que sucede tal vez no sé si se recuerda el pronunciamiento de la Procuraduría, donde establece que los síndicos pueden referirse a temas que son cantonales, no únicamente de su Distrito, estamos hablando que es un presupuesto al menos de las partidas es un rubro de 76.000.000 usted lo sabe, porque usted es del distrito y como los compañeros regidores van a aprobar que se hayan hecho esta partida de 76.000.000 dentro

la liquidación si ellos desconocen ese cambio que se hizo en los proyectos, por ejemplo la casetilla a la malla, ellos tendrían esa certeza justamente es ahí donde nosotros estamos haciendo que los regidores incurran en un error, osea sino suministramos la información completa, usted lo sabe porque es de El Carmen yo oir ejemplo porque soy de Oriente, lo desconozco; varios distritos tienen cambios y aquí por ejemplo si hubieran pedido al menos marcados con amarillo y que tenga un asterisco que digan que tuvieron un ajuste en lo que inicialmente se presentó en junio, pues si algún regidor tiene la duda pues ya sabe que se hizo un ajuste y que está dentro de las actas, pero en este caso si usted lo ve, el informe viene tal cual y no viene nada que identifique que una línea tuvo algún tipo de ajuste, así es como yo no lo veo, tampoco lo están viendo ellos y al final de cuentas ellos son los que votan, entonces ellos tienen que estar sumamente claro que ese tipo de aspectos y no hay ningún problema yo le comprendo todos los síndicos tenemos que revisar cómo está nuestro Distrito, por supuesto pero si recuerda lo que dice la Procuraduría nosotros nos referimos a temas cantonales y el presupuesto es un tema cantonal. - El regidor Brenes indica: la verdad es que secundo la posición del compañero don Jonathan después de la explicación tan detallada, no me queda más que felicitar desde la administración de Don Mario, Doña Laura, Doña Dani, Candy y todos los que se han visto en esta labor, que ha sido titánica han tenido que correr de verdad, tenemos claro el atraso que ha producido la Contraloría con las plantillas y nos justo que al final terminen corriendo más de la cuenta, si al final ha sido tan detallada la explicación y de hecho trae aquí como 7 consultas para hacer, porque si lo revise con calma y todas fueron evacuadas por Doña Daniela y le agradezco esa transparencia y ese compromiso con la municipalidad, ese compromiso por ayudarnos a tener clara la posición que debemos tener para el voto y dentro de esta misma situación y teniendo claro

el panorama, le pido a los compañeros regidores que aprobemos y le demos firmeza, porque el área de trabajo ha sido muy transparente y aceleremos el proceso para que no tengan que correr más de la cuenta y que tengamos el tiempo oportuno para cumplir con los tiempos de la Contraloría, así que muchas gracias. -La señorita Araya indica: me parece que la aclaración que hizo don Vinicio corresponde efectivamente esa diferencia, en un cambio en la partida respecto a lo que es el asunto de los trámites administrativos que se están haciendo en el interno, correspondientes a ese tema de las partidas específicas tal vez Doña Laura nos pueda ayudar un poquito mejor a explicarnos ese proceso que se está llevando a cabo. – La señora Laura Fernández indica: no voy hacer una exposición larga sino simplemente darle el agradecimiento a todos por el tiempo y apoyo que siempre nos dan y la comprensión de nuestro trabajo, y el compromiso que tenemos con el cantón de Cartago para hacer las cosas de la mejor manera que lo sea posible, adicionalmente con este tema de las partidas específicas es muy importante indicarles que la municipalidad viene arrastrando un problema histórico para la gestión de las partidas específicas, estamos haciendo una propuesta integral con apoyo diferentes áreas sustantivas de la municipalidad, para tratar de marcar una hoja de ruta un poco más clara y de tomar algunas medidas que nos permitan mejorar la ejecución de estos recursos, empezando porque tenemos un gravísimo problema de fondo y sólo como referencia, el monto total de las partidas del año 2020 el Ministerio de Hacienda lo depositó el 18 de diciembre pasado, entonces imagínense ustedes con cual partida específica al año 2020 se iba poder ejecutar si Hacienda lo depositó el 18 de diciembre. Y todo esto obviamente tiene que sujetarse los procesos de contratación administrativa, sin embargo, ustedes bien lo pudieron ver en la información, hay partidas que arrastramos de años anteriores, cosas partidas tenemos problemas importantes que hemos

identificado y que vamos a entrar con total determinación por exposición de Don Mario este tema fue incluso abordado en reunión de directores la semana pasada para elaborar una propuesta integral de mejora institucional. Hay un problema en gestión de proyectos y yo diría que es el primero, queremos procurar darles a los distritos las herramientas para que puedan hacer una programación de proyectos básicas, tampoco es que vamos graduar a nadie de Master, pero si darle los instrumentos para que puedan hacer una gestión adecuada, tenemos muchos problemas como el siguiente: proponen construir un salón comunal por decir algo y la partida de 600.000 colones, nunca le va alcanzar a usted con ese recurso para construir un salón comunal, entonces van a estar ustedes el dinero sin poder ejecutarlo, en otros casos hacemos todo el trámite interno de la partida, la llevamos a SICOP porque todo debe ir al sistema de compras, pero se declara desierta porque no hay ningún oferente por tratarse de poco recurso. Por otro lado tenemos también la debilidad institucional de que cada partida se ha constituido en una meta, un error garrafal de planificación, es imposible que cada una de las partidas sea una meta, porque si no se pueden ejecutar eso me abulta el número de metas y abulta el número de metas no ejecutadas, nosotros deberíamos trabajar con una meta que diga “ejecutar el tanto por ciento de la totalidad del monto de partidas específicas” porque si no lo que hacemos es inflar y planificar mal, recordemos señores miembros del Concejo que nosotros lo que estábamos exponiendo ahorita es el informe del 2020 y lo que se hizo en el año 2020 fue planificado y presupuestado en el 2019, entonces en virtud de lo anterior, hemos identificado estas oportunidades de mejora por supuesto, para con capacitación y mejoras de proceso interno ver cómo podemos generar mejores resultados en este tema de las partidas, otro problema garrafal que hemos detectado de planeamiento para contarles con total transparencia donde creemos encauzar esto de las

partidas específicas, casi que se repartieron de “Tín- Marín de do pingüé” en la muni y operaciones por ejemplo le dan 10 millones, a la administración 10, a tributario le asignan 8, no hubo lamentablemente en el año 2019 y entiendo que en años previos lo hacen igual, una distribución consorte con los procesos de trabajo de las áreas, entonces por ejemplo: partidas que tienen que ver con construcción de obra comunal se asignan al área administrativa y la administrativa no tiene ni un solo ingeniero entonces, tiene la administración que andar buscando un ingeniero en la Muni que se vengan al área administrativa y se haga cargo la partida, etcétera. Entonces para no extenderme, eso es un tema importante, es un tema del cual Don Mario Redondo nos dio ya orientación para tratar de mejorarlo, para tratar de coordinarlo de alguna mejor manera, para que podamos tener resultados porque no se vale simplemente seguir arrastrando y pateando la bola para adelante, la idea con esto es buscar una solución integral, que nos permita si nos dieron 600,000 haga los planos, no puedo hacer todo el salón, pero haga los planos; para eso si alcanza, pero para eso se necesita acompañamiento, trabajo y hacia eso es lo que estamos abocados, junto con una serie de medidas generales en términos de planificación, presupuestación, gestión de proyectos, gestión de inversiones, rendición de cuentas contratación administrativa, evaluación, en términos generales estamos en un cambio bastante fuerte en materia de gestión de la institución, para tratar de enderezar las cosas donde creemos que hay oportunidad mejora, para ejecutar mucho mejor los recursos y para cumplir las metas. Entonces todo mi compromiso como Directora del Área de seguir apoyando en esto y de seguir haciendo el trabajo con mucho entusiasmo y de la mejor manera posible. -La regidora Madriz indica: yo quisiera aportar algo importante ahora que escuchó las palabras de Doña Laura, muchísimas gracias por su intervención, su

participación a mí me parece que en este caso sería importante Doña Laura, repasaba un momentito y con calma los principios que guían los presupuestos públicos dice: primero el principio gestión financiera, que busca que la menstruación los recursos financieros del sector público se orienta a los intereses generales de la sociedad atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia. segundo el principio de equilibrio presupuestario, que pretende que el presupuesto refleje el equilibrio entre los ingresos y los egresos y las fuentes de financiamiento. tercero el principio de anualidad, que establece que cada ejercicio económico el sector público ira del primero de enero al 31 de diciembre y cuarto dice muy importante el principio de programación, dispone que los presupuestos deben expresar con claridad los objetivos las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, yo nuevamente solicitó mi propuesta a ustedes compañeros es que enviemos este informe a la Comisión de Hacienda y presupuesto y que si lo podemos lograr, con calma podemos visualizar y no tengamos que nosotros rápidamente votar algo en lo que no estamos seguros porque no estamos diciendo que el trabajo se hizo mal, es porque no nos ha faltado tiempo de análisis, de comprensión de revisión, entonces nuevamente solicito y me parece a mí, que estamos a tiempo de hacerlo con una Sesión Extraordinaria de Comisión que se dictamine y se vea en el martes o el jueves. –Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria 2020,

somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba El Informe de Liquidación Presupuestaria 2020.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - El regidor Alfonso justifica su voto negativo indicando: por recomendación de la señora asesora legal del Concejo al inicio, aunque uno haga una manifestación durante la discusión de justificar su voto negativo para que tenga validez esa justificación, básicamente decir reiteramos que se ha hecho un enorme esfuerzo de Doña Daniela y los demás compañeros que han trabajado en esto, no dudamos de la seriedad, no damos del esfuerzo, no dudamos de la exhaustividad con la que han hecho el trabajo, pero resulta que la responsabilidad es nuestra, de los que votamos somos los regidores, no vota el señor alcalde, no votan los señores técnicos y tampoco los síndicos, las responsabilidades directamente es de los regidores, entonces nos parece, que resolver sin tiempo de discusión, sin tiempo de análisis, sin tiempo de valoración esa enorme cantidad de hojas de cálculo, de información, de datos del resultado del ejercicio económico de un año, en el caso nuestro pues sería y habló por nosotros, no sería responsable, sería contrario lo que uno debería ser, no me imagino una Junta Directiva de una empresa del mundo resolviendo una liquidación de todo el año con que se las manden a los directivos con 24 horas de anticipación, y les digan que hay que probarlo rápido porque urge,

normalmente no funcionará así, deberíamos tomar las previsiones para que esto en un espacio mayor de análisis, no es un asunto de desconfianza, para que no se diga que nosotros no confiamos en el trabajo serio de los profesionales que lo han expuesto acá, es un asunto de responsabilidad personal, cada quien con su responsabilidad y eso lo respetamos absolutamente, aquí todos somos adultos y somos grandes y cada uno sabe lo que vota y lo que no vota, pero en el caso nuestro si estamos muy claros es absolutamente necesario contar con un espacio suficiente, reposado adecuado para repasar los datos, reiterar el agradecimiento a la administración por los esfuerzos que ha hecho e indicar que parece que hay o había todavía tiempo suficiente, ya es un tema resuelto ya se declaró la firmeza y votamos la firmeza porque tampoco queremos retrasar el proceso, al final de cuentas la mayoría , esto es una democracia y la mayoría de los compañeros regidores tomaron esa decisión y no tenemos por qué estorbar el hecho de que se ejecute de inmediato, es una cuestión de empatía, pero sin duda quisiéramos que para ese tipo de discusiones, sobre todo que van a la Contraloría documentos que van a ser analizados por terceras personas y que nos podrían hacer enmiendas y eventualmente por no tener el espacio suficiente, quiero que quede constando esto señor presidente. -La regidora Madríz indica: nada más quería nuevamente repetir que no es un asunto desconfianza, que es lamentable que no se nos brinde el espacio suficiente para no tener que votar en contra, porque esto no es nada en contra de nadie, más bien al contrario agradecemos el esfuerzo que los técnicos hacen y que su presentación, en la carrera y en los cuadros, en el llenado de cosas que es temas realmente difíciles de comprender, yo sí quiero felicitar a las personas que tienen una alta dotación de análisis, porque la mía pues evidentemente no es tan buena porque no logra mi cerebro procesar tanta información y realmente vuelvo y repito, lamentable.

No quiero sin terminar sin decir muchísimas gracias a Daniela por su esfuerzo y los compañeros que trabajan con usted Doña Laura pero si nos gustaría para próximas ocasiones que, nuevamente vuelvo a suplicar, por favor con más tiempo, porque nosotros sí fue mi caso soy una persona responsable en lo que estoy votando yo no quiero que el día de mañana me involucren en algo que me digan, usted por desconocimiento hizo una cosa que estaba incorrecta entonces esa es mi justificación al voto negativo en este tema. – El alcalde indica: Muchas gracias señor presidente y señoras y señores, agradecerles a los miembros del Concejo que han apoyado el trámite presentado hoy ante este Concejo y yo quiero agradecer también de todo corazón y lo enormes fuerzo a la gente que ha tenido que trabajar hasta altas horas de la noche Daniela Araya un excelente trabajo y Candy que estando embarazada con enorme esfuerzo, a Laura Fernández que yo le doy gracias a Dios por funcionarias de ese alto calibre y todos los compañeros y compañeras que nos han ayudado desde diferentes departamentos del Área Financiera, Tributaria y de Alcaldía; yo quiero decir algo, nosotros nos involucramos en esto para hacer las cosas bien, yo dije primero de mayo del año pasado que aspiraba que éste se convirtiera en el mejor gobierno local que ha tenido Cartago en su historia, y ese gobierno local no es solamente un tema de Administración es un tema de Concejo Municipal y francamente aspiro a una competencia hacia arriba y no hacia una competencia hacia abajo, no me cabe la menor duda de que hay gente con mucha capacidad y creo que podemos hacer de este un gobierno local histórico para Cartago y le agradezco a todos los que están contribuyendo a que así sea, tanto en la parte administrativa como en el Concejo Municipal y los instó a que generemos sinergia y siempre hemos estado dispuestos a dialogar a buscar entendimiento, a tratar de mejorar las cosas, nadie es perfecto y todo es perfectible, eso sí y nosotros estamos con humildad, con respeto para todos en

la mayor disposición de dialogar, de construir, de tender puentes y de tratar de alcanzar soluciones, yo no pretendo desgastar mis esfuerzos en pelea sin sentido, hay gente a la que se le va la vida en eso y al final no construye nada, yo vine aquí a construir y estoy enfocado en eso y agradezco también la oportunidad de coincidir con compañeros regidores sin los cuales este esfuerzo que se está haciendo no sería factible, gracias a los que nos han apoyado, por esa responsabilidad y por ese compromiso por encima de los partidos políticos con Cartago, para tratar de hacer las cosas mejor, sabemos que las cosas pueden mejorar mucho y estamos comprometidos en eso. Muchas gracias señor presidente y señoras y señores. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto, MSc. Laura Fernández Delgado Directora del Área de Planeamiento y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

Al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio	Silvia Navarro Gómez
Presidente Municipal	Secretaria a.i. Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal